

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de enero de 2014

Número 997

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 20 de diciembre de 2013

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2013.**
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8001382, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “considera que el superávit presupuestario previsto para el cierre del ejercicio 2013, es sinónimo de buena gestión y repercutirá en el bienestar de la ciudadanía madrileña”.**
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8001398, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué opinión le merece que se obstruya la labor democrática de fiscalización y de control que realiza la Oposición al Gobierno del PP en este Ayuntamiento”.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2013/8001404, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo valora la situación de la ciudad, dos años después de asumir la alcaldía”.**
Página..... 11
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8001364, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si el Ayuntamiento de Madrid sigue formando parte del consorcio IFEMA.**
Página..... 13
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8001377, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la contratación de “las labores de redacción de informes de edificios con posibles daños estructurales, la elaboración de actas de ITE en aplicación de la ejecución subsidiaria, así como redacción de proyectos y asistencia técnica a la dirección facultativa de las intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones singulares, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales en el término municipal de Madrid”, a cuyo fin se dividió la ciudad en cuatro zonas o lotes, quién ha llevado a cabo las labores o funciones objeto de contratación en las zonas 1 y 2; cuánto han costado y cómo se han pagado, desde el mes de febrero de 2012 hasta el mes de marzo de 2013.**
Página..... 14
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez y la Sra. González García.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8001378, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué labor de promoción del deporte de base cree el Delegado de Las Artes, Deportes y Turismo que supone el reparto de entradas del Atlético de Madrid por parte del Ayuntamiento”.**
Página..... 16
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García López y el Sr. Corral Corral.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2013/8001379, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué necesidades de acondicionamiento tiene la Caja Mágica que justifiquen la aportación del Ayuntamiento de 2,5 millones de euros para este cometido, a través de la empresa municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, tal como consta en los presupuestos de 2014”.**
Página..... 18
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Corral Corral y el Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2013/8001380, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer tras la presentación por parte de la alcaldesa, en octubre de 2012, del “Programa de Actuaciones de Intervención Social en el Gallinero”, “cuántas familias del poblado han aceptado ir a los Centros de Acogida Temporal de San Roque y Valdelatas, cuántas han accedido a pisos tutelados del proyecto o a pisos de alquiler, cuántas de las familias desalojadas no han aceptado ninguno de los anteriores recursos y cuántas han retornado de forma voluntaria a Rumania”, todo ello en relación a este último año.**
Página..... 19
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2013/8001381, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si al Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias le parece innovador “el procedimiento utilizado para cubrir las plazas necesarias tanto en la Sección de Inspección y Evaluación de los Servicios como en el Programa de Agente Mediador”.**
Página..... 21
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2013/8001383, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad tiene previstos “medios alternativos a fin de garantizar la correcta y necesaria iluminación de la ciudad en estas fechas señaladas”.**
Página..... 23
– Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.

- Punto 12.- Pregunta n.º 2013/8001399, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer por qué “el gobierno municipal no ha adoptado ninguna medida para reducir los elevados índices de contaminación que se vienen registrando en la capital desde el día 1 de diciembre de 2013 y si va a modificar el actual Protocolo de Actuación para Episodios de Contaminación por Dióxido de Nitrógeno”.**
Página..... 24
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2013/8001400, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué nuevos objetivos pretende conseguir el Equipo de Gobierno municipal con la Ordenanza de Apertura de Actividades Económicas en la ciudad de Madrid, que no fueran alcanzables con la vigente Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión de Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades (OGLUA), modificada en el Pleno municipal de julio de 2012.**
Página..... 26
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Núñez Guijarro.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2013/8001401, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública tiene intención y considera conveniente remitir, para su fiscalización por el Tribunal de Cuentas, la gestión de la actividad económico-financiera realizada en los últimos ejercicios por la Empresa Municipal Madrid Espacios y Congresos, S. A., para comprobar si la misma respetaba los principios de legalidad, eficiencia y economía.**
Página..... 28
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz y el Sr. Corral Corral.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2013/8001402, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer en qué estado de cumplimiento se encuentra el compromiso del Equipo de Gobierno respecto del programa “viviendas solidarias”, conveniado con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A., (EMVS) el 11 de julio de 2012.**
Página..... 29
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2013/8001403, formulada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “si tienen intención de elaborar un proyecto de reordenación del espacio urbano en el ámbito de confluencia de la Calle Salado, Santa María Reina y Moreja en Orcasur, que mitigue los problemas de inseguridad ciudadana con una mejora de los espacios libres públicos, y permeabilidad viaria y peatonal”.**
Página..... 31
– Intervenciones del Presidente, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para condonar la deuda que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A. mantiene con el Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 32
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar la suscripción del convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Página..... 35

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. García Castaño, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en dieciocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 40

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 40

- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 422.950,55 euros, para el pago de las obligaciones derivadas de los contratos promovidos por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que se reseñan, a favor de las entidades, en las cuantías y con imputación a las partidas del vigente presupuesto municipal que se indica en el expediente.**

Página..... 40

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la forma de gestión directa por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S. A., a partir del día 15 de enero de 2014, del servicio público consistente en la gestión y adecuación de las plazas de uso rotacional del aparcamiento público denominado "Villa de París".

Página..... 41

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**Expedientes tramitados por los distritos****Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de La Cruz, número 1, promovido por Dew Café del Príncipe, S. L. Distrito de Centro.**

Página..... 41

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso terciario de oficinas en edificio exclusivo situado en la calle del Aviador Lindbergh, número 3, promovido por JURAL Promotores Publicitarios, S. L. Distrito de Chamartín.

Página..... 41

- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 10.102,42 euros, a favor de las empresas y entidades que figuran en los expedientes. Distrito de Chamberí.**
Página..... 41
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 682,80 euros, a favor de Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos VEGAP, para el abono de la factura por los derechos de autor derivados de la publicación del catálogo de la exposición “Picasso y grandes maestros de la Colección del Museo del Grabado Español”. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 42
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 15.596,63 euros, a favor de GARDA, Servicios de Seguridad, para el abono de la factura correspondiente a los gastos por los servicios de protección y seguridad de los edificios. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 42
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.338,60 euros a favor de FCC CONSTRUCCIÓN, S. A., para el abono de facturas por los servicios prestados por realización de los trabajos de retirada de mobiliario de terrazas de veladores en la avenida Donostiarra, 27 y en la calle Santa Prisca, 9. Distrito de Ciudad Lineal.**
Página..... 42
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Gallar, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para descatalogar las edificaciones de la plaza de Don Antonio de Andrés, números 16 y 17. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 43
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para las cocheras del Metro de Plaza de Castilla, situadas en la avenida de Asturias, número 4, promovido por Metro de Madrid, S. A. Distrito de Tetuán.**
Página..... 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle Serrano, número 88, promovido por Inmolevante, S. A. Distrito de Salamanca.**
Página..... 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada, el Plan Especial para la finca sita en la calle Atocha, número 49, promovido por Solvia Development, S. L. Distrito de Centro.**
Página..... 44
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de las Infantas número 4, promovido por Gestión Príncipe, S. L. Distrito de Centro.**
Página..... 44
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de la Montera, número 41, promovido por Evolution Wellness Fitness Club, S. L. Distrito de Centro.**
Página..... 44
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de José Ortega y Gasset, número 31, promovido por Banca March, S. A. Distrito de Salamanca.**
Página..... 44
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle Villamayor de Santiago, número 37, promovido por LNC de Inversiones S. A. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página..... 44
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para aprobar la asignación económica de los vocales vecinos y su periodicidad para la anualidad 2014.**
Página..... 44
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

- Punto 38.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2012.**
Página..... 47
– Intervenciones del Presidente, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. López Contreras, el Sr. Mateo Otero, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.

4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de noviembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 12.383.184,33 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**
Página..... 51
– Intervenciones del Secretario y el Presidente.

Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de noviembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 4.309.753,00 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.

Página..... 51

Finaliza la sesión a las trece horas y veinte minutos.

Página..... 51

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días a todos. Bienvenidos al Pleno.

Señor secretario, disponemos del *quorum* necesario, podemos abrir por tanto la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública y primer punto, por favor.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2013.

El Presidente: Muchas gracias. Ruego silencio, por favor.

Solicito posición de voto sobre el punto número 1, aprobación del acta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por unanimidad.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación, la precedente acta queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8001382, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si "considera que el superávit presupuestario previsto para el cierre del ejercicio 2013, es sinónimo de buena gestión y repercutirá en el bienestar de la ciudadanía madrileña".

El Presidente: Muchas gracias.

Don Ángel Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Señora alcaldesa, muy buenos días.

Hace pocas fechas yo creo que nos sorprendíamos todos cuando nuestro tutor, el señor Beteta, nos anunciaba que teníamos un superávit de 850 millones de euros este año. Y nos sorprendía porque el año pasado teníamos un superávit de 1.000 millones, es decir, dos años seguidos con superávit y moviéndonos en un nivel de deuda similar en el entorno de los 7.000 millones de euros y profundizando en la política de recortes, es decir, menos servicios públicos, menos gasto público general, subidas de precios y tarifas públicas, grandes operaciones olvidadas en Madrid, equipamientos comprometidos paralizados, menos empleo público, menos salarios. Es decir, de una parte hay problemas y, de otra parte, hay superávit. La pregunta es evidente: Nosotros lo que queremos saber es cuál es su orden de prioridades para gastar ese superávit, saber si es como el año pasado, es decir, si les vamos a seguir diciendo a los madrileños o les va a seguir diciendo el Gobierno a los madrileños que, gracias a sus sacrificios, a sus recortes y a sus esfuerzos, finalizaremos el año debiéndole a los bancos exactamente lo mismo que el año pasado, es decir, que sus sacrificios y sus esfuerzos no han servido de nada, o si verdaderamente usted cree que tiene 850 millones de superávit para gastarlo en políticas sociales, para gastarlo en la ciudad, y en ese caso pues que nos pueda decir, si a bien lo tiene, cuál es ese orden de prioridades para gastar ese dinero. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa, tiene usted la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, nuestra prioridad, evidentemente, es trabajar por el bienestar de los madrileños.

Este superávit es el resultado de mucha política y de buena administración y contribuirá a mejorar el bienestar de los madrileños. Para que podamos volver a la senda del crecimiento, tenemos que ajustar las cuentas, y creemos que ha tenido un resultado satisfactorio, que es el superávit que nos va a permitir atender a nuestras obligaciones y que después nos permitirá volver a la senda del crecimiento y de la inversión. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora alcaldesa.

Señor Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, señora alcaldesa. Yo creo que como ya nos vamos conociendo, seguro que si tuviera usted algunos planes de gasto en políticas sociales o en los equipamientos o en el reequilibrio territorial o social

de la ciudad, ya nos habría hecho usted un rosario de propuestas en relación con ese gasto. Por lo tanto, aclárenos.

Nosotros lo que creemos es que Madrid tiene una cierta capacidad de ahorro, que es absorbida por una carga financiera que se mueve en el entorno del 25 % del presupuesto y que el Plan de Saneamiento 2012-2022 no es capaz de remediar, y que además hay que hacer frente al pago de proveedores y hay que hacer frente al proceso de saneamiento de la Empresa Municipal de la Vivienda, y precisamente por eso hace falta recurrir a nuevos préstamos y que esos préstamos son precisamente los que se plantean como superávit. Es decir, después de conocer —que ya fue duro— que la reforma laboral es una de las grandes aportaciones a la historia de la civilización humana, pues francamente empezar a entender que esto de los pasivos financieros son superávit, es algo para lo que por lo menos un servidor no estaba preparado y creo que no estoy preparado. Y le reconozco que no deja de ser un mensaje de esperanza, porque si los préstamos a pagar, es decir, si las obligaciones son superávit, los madrileños y en general la ciudadanía española está de enhorabuena, porque ya no tenemos hipotecas, ahora lo que tenemos son superávit; es decir, las obligaciones ya no son deuda...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ..., ya no es algo que hay que pagar, sino que hay que contarlo en positivo.

En fin, no prejuzgo la intención, pero lo que sí le digo es que esos titulares, básica y fundamentalmente, eran mentira. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Usted puede hacer una parodia de las cuentas públicas o puede hacer una parodia de la contabilidad nacional o puede hacer una parodia de que hay que pagar a los bancos. Nosotros creemos, creemos en un sistema que con sus debilidades es al que nos tenemos que ajustar, y aquí existe una regla, que es que hay que pagar a los bancos. Usted a lo mejor eso no lo piensa y a lo mejor ustedes..., pero nosotros creemos que hay que pagar a los bancos.

Pero hay que pagar a los bancos porque después queremos volver a la senda del crecimiento y poder volver a invertir. Pero me gustaría decirle una cosa: mire, esta ciudad funciona, esta ciudad funciona. Desde luego nosotros no estamos contentos mientras haya gente sin trabajo, pero nosotros estamos haciendo los deberes. Estamos ajustando los ingresos y los gastos; no podemos gastar más de lo que ingresamos porque, si no, tendríamos que seguir pagando deuda, y yo desde luego lo que quiero es

que cuando acabe este periodo hayamos pagado deuda y se pueda volver a la senda del crecimiento.

Estamos contribuyendo, que creo que es nuestra obligación, a los objetivos de déficit del Gobierno de la nación; los ayuntamientos hemos cumplido y la ciudad de Madrid ha cumplido. En el mes de enero vamos a pagar a treinta días, cosa nunca vista; eso nos permitirá reducir, no tener que pagar después intereses. Estamos manteniendo los servicios públicos aunque a ustedes no les guste; estamos cambiando...

(Observaciones del señor Pérez Martínez).

No, la forma de contratación y estamos consiguiendo mantener la calidad de los servicios públicos, que es muy alta, habiéndonos ahorrado de momento casi 100 millones de euros al año para los madrileños, que es un dinero. Y estamos contribuyendo, en la época de crisis que estamos viviendo, a la solidaridad de esta ciudad, manteniendo los servicios sociales en una época muy complicada y manteniendo unos servicios sociales que contribuyen en esta época a mantener la solidaridad de la ciudad. ¿Que usted no comparte esta manera de hacer política? Yo contaba con ello, pero nosotros creemos que nuestra obligación es ordenar las cuentas y volver otra vez a la senda del crecimiento y a la senda de la inversión en la ciudad de Madrid. Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, por favor, ¿proseguimos?

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8001398, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué opinión le merece que se obstruya la labor democrática de fiscalización y de control que realiza la Oposición al Gobierno del PP en este Ayuntamiento”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, hace algunas semanas el informe sobre corrupción de Transparencia Internacional, del año 2013, nos daba una mala noticia: España ha retrocedido diez puestos, es de los países del mundo que más ha retrocedido; ha pasado del puesto 30 al puesto 40. Y llama la atención Transparencia Internacional sobre el abuso de poder; es una malísima práctica, algo que

ataca directamente a la democracia, y como antídoto nos habla de la importancia de la rendición de cuentas y la importancia del acceso a la información.

Mire, yo le voy a poner seis ejemplos de su ayuntamiento donde ustedes fallan estrepitosamente en esta cuestión, y quiero que se lo explique a los madrileños.

Punto número uno: Desde hace más de un año este grupo municipal está esperando el expediente completo de la Fundación Madrid 2016 sobre los 134.000 euros que se dio —y no está justificado— a la Fundación Cultura Integración y Deporte, relacionada con el señor Urdangarín.

Punto número dos: Llevamos pendientes 124 solicitudes de información. Están incumpliendo el artículo 18.2 del Reglamento del Pleno del Ayuntamiento, 124, algunas de septiembre de 2011.

Tres. No nos han contestado sobre la cantidad que se gastan los madrileños en sentencias condenatorias. Me dicen ustedes que no lo saben, pero ¡cómo es posible! ¡Vaya acceso a la información!

Cuatro. Muy importante también. Todavía estamos esperando después de más de un año del acuerdo municipal que demuestre la legalidad o ilegalidad del Madrid Arena, un tema menor, más de un año, en cumplimiento del artículo 155 apartado 4 de la Ley del Suelo. Importantísimo.

Y, por último, los temas graves y relevantes: la censura. Me censuraron una pregunta, cuando yo quería saber la presunta relación de la concejala presidenta de Arganzuela en el caso Bárcenas, y censuraron a todos los funcionarios públicos para que explicaran en la comisión de investigación del Madrid Arena. ¿Nos podría explicar, señora alcaldesa, estos seis supuestos de abuso de poder? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo entiendo que cuando se refiere a la labor democrática de la Oposición se está refiriendo a la de su grupo municipal, ¿o pretende ser usted el único portavoz de la Oposición?

Yo, desde luego, creo que este Ayuntamiento puede hacer muchas cosas mal pero es transparente, es transparente y, si no, vaya usted a todo tipo de registros a los que usted puede acceder a toda la información. Nunca se ha dificultado la fiscalización y control de su grupo en particular ni la de la Oposición en general. Le guste o no, esa labor de fiscalización debe ajustarse a los límites formales y materiales establecidos que son iguales para todos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Ortega, ¿nos va a entregar alguna documentación?

(El señor Ortega Gutiérrez entrega documentos).

Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Mire, señora alcaldesa, voy a demostrar que sus palabras no son ciertas, no me ha contestado y yo voy siempre con hechos y usted con palabras vacías.

Fíjese, me censuraron, me vetaron una pregunta en la Comisión de Economía sobre IFEMA. Me dijeron: El consorcio de IFEMA —resolución del presidente, firmada por el secretario y a propuesta de la señora que les está hablando, la señora Dancausa— no es una entidad dependiente del Ayuntamiento de Madrid y, por lo tanto, no forma parte de su sector público y, por lo tanto, no es un órgano de gestión municipal. Por ello debe entenderse que la pregunta entra dentro de los supuestos comprendidos dentro del apartado a) del artículo 87 del reglamento.

Ahí tiene usted el artículo 87 y dice: Inadmisión. El presidente, oída la Junta de Portavoces, no admitirá a trámite las preguntas en los siguientes supuestos: a) las que se refieran a asuntos ajenos al ámbito de competencias del Ayuntamiento. Bien, y ya acabo, señor presidente. Vamos a leer un acuerdo de la Junta de Gobierno que usted preside, de 17 de enero de 2013, Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 21 de enero de 2013, página 4. Le leo literalmente lo que dice: Estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. Se organiza para el ejercicio de sus competencias, punto 1.5.4 IFEMA, punto 1.5.4 IFEMA. ¿Es abuso de poder o no es abuso de poder lo que ustedes hacen?

El Presidente: Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Concluyo, señor presidente, por favor.

El Presidente: Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En el organigrama del Ayuntamiento, IFEMA en el organigrama, y en el Área de Economía, IFEMA en el organigrama.

El Presidente: Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias. Me gustaría que me lo explicara.

El Presidente: Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, si no atendemos a su petición de información, que hay una pregunta que ha entrado en este Pleno y le va a contestar la primera

teniente de alcalde. ¿Cómo puede usted decir eso? Usted es el que está faltando a la verdad porque si no le fuéramos a contestar ahora..., pero es que da la casualidad que le va a contestar ahora mismo. Se ha admitido su pregunta, ha entrado y se va a preguntar.

Y, mire, le voy a decir una cosa. A lo largo del año 2013 y hasta el 16 de diciembre hemos recibido 980 peticiones de información, de las que se han contestado 715. De ellas ustedes han solicitado 385 y les hemos respondido a 264. Y no termino ahí. En 2011 y 2012 respondimos al 96 % de las preguntas formuladas por todos ustedes, 96 %. A los concejales periódicamente se les envía información en los soportes que ustedes nos indican para facilitar su labor. También atendemos sus peticiones de información y les facilitamos el acceso de todos los expedientes solicitados sin perjudicar el normal funcionamiento de la Administración. Es decir, la Administración no puede solo trabajar para ustedes. Y por supuesto que remitimos todas las fotocopias que se nos solicitan, no solo en papel, también en soporte CD, pero para mayor seguridad, deben formular con precisión el documento que quieren consultar. Por todo ello, decir que este gobierno obstaculiza la labor de control, sencillamente no responde a la realidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias a usted, señora alcaldesa.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2013/8001404, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cómo valora la situación de la ciudad, dos años después de asumir la alcaldía".

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Lissavetzky tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Señora Botella, hace unos días en el Club Siglo XXI usted autocalificó su gestión de estos dos años con un notable como mínimo. Yo me quedé sorprendido, la verdad es que mi valoración era de suspenso pero, en cualquier caso, sí me gustaría que aquí en sede municipal pues nos dijera en qué basa esa autocalificación y sobre todo con un ruego: por favor, no diga falsas verdades, no diga cosas engañosas, y no se enfade, conteste, por favor. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** No esperaba otra calificación suya, con lo cual todos contentos.

Bueno, en primer lugar, le tengo que decir que, como he dicho antes, mientras en esta ciudad haya personas que están en desempleo y que tienen problemas, desde luego yo nunca podré estar satisfecha. Pero hay que decir una cosa, Madrid es una ciudad que funciona y que lo hace a la altura de las grandes capitales europeas. Es una ciudad que, vuelvo a insistir, ha logrado en estos dos últimos años, en una situación muy complicada, ajustar sus cuentas, alcanzar un superávit que nos va a permitir atender a nuestras obligaciones de pago de la deuda que, insisto, es una prioridad porque es una prioridad legal, no lo olviden ustedes, recogida en nuestra legislación.

Hemos reforzado la cohesión social, como he dicho antes, gracias a unos servicios sociales de primer orden, y hemos mantenido para los madrileños unos servicios públicos de una gran calidad a un menor coste. Hemos cambiado la forma de contratación. Vamos a ahorrar todos los meses prácticamente 100 millones de euros a los madrileños, lo que supone un 10 % más o menos de los gastos corrientes, con lo cual creo que hemos hecho la gestión que teníamos que hacer en estos momentos para volver a la senda del crecimiento. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias, señora alcaldesa.

Don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que usted vive en otro mundo. Quiero que vuelva a la realidad. Deuda: cuando usted llegó, 6.348 millones de euros, datos Banco de España. A 31 de diciembre de 2013 serán 7.044, datos del presupuesto suyo. Aclaro, había facturas ocultas en los cajones y, en ese sentido, usted nos deja en este momento con más deuda que la que recibió y por eso tenemos que pagar en torno a un 25 % del presupuesto a los bancos y eso es la realidad, lo otro no. ¿Esto qué hace? Que haya habido un recorte brutal en políticas sociales, con lo cual ya también es una falsedad cuando usted dice que no lo ha habido. Mire, nada más llegar, 28,2 millones de euros, en febrero de 2012, 36,6 millones de euros menos este año; luego han ido recortando el 31 de octubre 18 millones de euros a los presupuestos de los distritos de ayuda a domicilio y, además, eliminación becas comedor, copago en teleasistencia al 66 %, etcétera, etcétera.

Si hablamos de empleo, desde que usted llegó hay 29.373 parados registrados más, 96.275 afiliados menos a la Seguridad Social y 120.200 activos menos según EPA. Y, claro, usted vive en una irrealidad porque ustedes recortan, es como el turrón, los recortes de Navidad siempre vuelven por Navidad, el 5 de diciembre, otros 26 millones de

euros que actúan sobre empleo, vivienda, educación, formación y, por ejemplo, nuevas tecnologías. QUITAN dinero de la Catedral de Nuevas Tecnologías de Villaverde. Dice usted que se han creado más de 100.000 empresas en esa conferencia. Yo digo, Dios mío hemos conseguido acabar con el paro, y empiezo a mirar en los datos de las cuentas de cotización a la Seguridad Social y resulta que en este periodo hay 2.223 empresas menos, con lo cual usted falsea la realidad. Vuelva a la realidad, señora Botella. Si vemos algunos aspectos ligado a las empresas, ha hecho usted una gran gestión en el sistema público municipal, se ha quebrado Madrid Espacios y Congresos, Empresa Municipal de Vivienda y Suelo está en la situación en la que está, lo que también ha aumentado la deuda; duplica usted con una empresa Destino y con un delegado de Las Artes, en fin, un desastre. Uno, un joven a la hora se va de Madrid, 10.300 en el último año. Desequilibrio territorial y social sigue aumentando. Recortes en los distritos.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Cuando usted llegó, 8.400 euros era la diferencia entre el distrito más rico y más pobre de renta per cápita, ahora son 9.520.

Y termino ya con una propuesta. Como dice usted que hay ese superávit, y se lo inventa el señor Pérez y todo el mundo, ¿por qué no lo da usted para pagar la paga extraordinaria que quitaron el año pasado? Lo están haciendo sus compañeros de Castilla y León y de Extremadura, o para recuperar los recortes sociales.

Señora Botella, y pido cinco segundos para desearte felices fiestas de verdad, un buen año 2014, y si se acuerda del regalo que le pedí, ya en Navidad va a ser tarde, pero para Reyes se lo agradeceré muchísimo.

El Presidente: Muchísimas gracias, señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Muchas gracias.

El Presidente: Señora alcaldesa, tiene usted la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Para recortes los de Zapatero, para recortes los de Zapatero que en el año 2010 es el único que ha bajado las pensiones. Pero vamos, volvamos a la realidad.

(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Volvamos a la realidad y la realidad es que nosotros nos comprometimos a un plan que hemos cumplido. Nos comprometimos a reducir la estructura organizativa, cuando usted habla de

disminución de las empresas, ustedes no saben exactamente, quieren una cosa o la contraria. Aquí hay una demanda de disminuir la Administración y nosotros lo estamos haciendo. Estamos disminuyendo la estructura organizativa porque creemos que es bueno que haya menos administración y más sociedad, y por eso hemos reducido los cargos directivos, casi un 13 %, hemos reducido los eventuales. Estamos reduciendo el sector público.

Me dice usted, usted dice: refundimos tres empresas, y me dice que aumentamos con un delegado de Las Artes. ¡Por favor, señor Lissavetzky, por favor! Hemos convertido la deuda comercial en deuda financiera, y vamos a pagar a treinta días, cosa nunca vista en las Administraciones normalmente, treinta días, en época como en la que estamos. Nos comprometimos a facilitar la creación de empresas. Y claro, señor Lissavetzky, usted es del partido que gobierna en una comunidad autónoma donde llegan al 40 % de desempleo y ustedes han gobernado siempre ahí, con lo cual parece que las políticas del Partido Socialista no van para la creación de empleo. Nosotros nos hemos comprometido a facilitar la creación de empresas, hemos puesto en marcha una zona franca donde devolvemos una cesta de impuestos municipales. Y han nacido en nuestra ciudad 12.150 proyectos empresariales.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Nos hemos comprometido a elaborar un plan de urbanismo, no como el de ustedes, ese que decía, creo que era Mangada, que Madrid no iba a crecer.

(Observaciones del señor Cruz Torrijos).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Nosotros creemos en el crecimiento de la ciudad y por eso hemos elaborado un Plan General flexible, un Plan General que cuando se apruebe facilitará el crecimiento económico.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Nos hemos comprometido a una nueva fórmula de contratación pública que ya es una realidad. Nos hemos comprometido a tener una ciudad con una movilidad sostenible y respetuosa con el medio ambiente, y hay diez kilómetros nuevos de ciclo-bici, con lo cual, estamos cumpliendo con nuestros compromisos y volveremos a la senda del crecimiento.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8001364, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si el Ayuntamiento de Madrid sigue formando parte del consorcio IFEMA.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor De Berenguer, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** La doy por formulada. Gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Le dará contestación la señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** El Ayuntamiento de Madrid es miembro fundador de este consorcio, permanece en IFEMA de forma ininterrumpida desde su creación en el año 2003 como es público y notorio.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Dancausa.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias.

Señora Dancausa, ¿entonces me puede usted contestar por qué no admitieron una pregunta de mi portavoz referida a IFEMA diciendo que no formaba parte del sector público? ¿Lo podrían ustedes explicar? Bueno, no a mí, a los madrileños.

Mire, el Ayuntamiento de Madrid, como ha dicho usted, tiene el 31 % en esta empresa, en este consorcio de IFEMA, igual que tiene el 31 % la Asamblea de Madrid que, por cierto, también gobernada por el Partido Popular, se ha negado a dar información sobre IFEMA a un grupo de la Oposición de allí, en concreto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Claro, la pregunta es, ¿si hay un 62 % de IFEMA, que además es una inversión estratégica no solo de los madrileños sino de los españoles, porque es la que se dedica a trabajar las ferias y los congresos en España, en Madrid, por qué no dan ustedes la información?

Es una pregunta curiosa porque dicen ustedes que no tienen que darla porque no forma parte del sector público, y uno se viene aquí y mira la Junta Rectora y ve, a ver si le suena algún nombre: Álvarez del Manzano, Ignacio González, Concepción Dancausa. Comité de dirección: Luis Eduardo Cortés, Fermín Lucas. ¿Cómo sé entonces que no quieren ustedes dar información?

Mire, esto cada vez me recuerda más a lo de Caja Madrid, que tanto aquí en este Ayuntamiento como en la Asamblea nos dijeron ustedes que eso estaba controlado, que no tenía nada que ver y que estaba despolitizado. Y afortunadamente gracias a la justicia y al tiempo y a esos 8.000 correos del señor Blesa, nos estamos enterando que esos 25.000 millones que tenemos que pagar los españoles son propios de la golfería del Partido Popular.

Y es exactamente lo que pasa aquí, que cuando uno lee estos nombres y los oyen ustedes se creen que es su empresa, o que es su IFEMA, y no es su IFEMA, es la de los madrileños, y ustedes no quieren dar cuenta ni quieren dársela al partido de Izquierda Unida en la Asamblea ni nos la quieren dar a nosotros aquí, porque ustedes se creen que esa institución está para sus cuitas, que está para sus influencias, sus favores, sus contactos y para convertirlo en lo que se ha convertido, que es en el cementerio de elefantes, o si prefieren en el museo de jarrones chinos del Partido Popular, que todo el que les sobra aquí lo mandan para allá. Eso es en lo que lo han convertido ustedes.

Bien, señores del Partido Popular, les digo lo mismo que les dice la Cámara de Cuentas, fíjense hasta qué punto eso es una golfada y que no quieren ustedes que se sepa lo que está pasando, que el propio comité de los órganos rectores, esos señores están contratando a sus propias empresas siendo además los que contratan. ¿Le parece a usted eso normal? ¿Le parece normal? Hasta tal punto que si no sale en la prensa, hay un señor del comité ejecutivo que ha tenido que dejar su concesión porque, además, no solo es que contrataba a su propia empresa, es que no pagaba el canon. Eso es lo que están haciendo ustedes en IFEMA y por eso no quieren saber nada de dar ninguna cuenta.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Pues mire, le voy a decir una cosa, lo único que han conseguido ustedes es que tengamos más interés que nunca, porque lo que han hecho ustedes en Madrid es que, a nivel de gestión, este Ayuntamiento, esta ciudad y esta Comunidad se parezca cada día más a lo que hace el PP en una comunidad tan corrupta como es la valenciana. Eso es lo que han hecho ustedes.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, yo creo que debe usted moderarse porque hace algunas acusaciones que tendrá que demostrarlas. Luego, por tanto, nosotros

no nos creemos ni que es nuestro IFEMA ni mucho menos, pero sí seguimos la legalidad. Y tiene usted que saber, y lo sabe además, que el Ayuntamiento de Madrid forma parte de IFEMA, pero tiene un 30 % únicamente, es decir, no es mayoritario en IFEMA, hay otras instituciones: la Comunidad de Madrid con un 30 %, la Cámara de Comercio y la Fundación Caja Madrid que es un 7,84 %.

Su ámbito, como también usted seguramente conoce, es un ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, no del Ayuntamiento de Madrid, y ninguno de los participantes en IFEMA tenemos un control de este consorcio. Y es más, sus presupuestos si fueran del sector público municipal, estarían como el resto de las empresas del sector público municipal, en nuestro presupuesto, estarían en el presupuesto consolidado como hacemos con el resto de organismos y empresas públicas, y no lo está, no se integra en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué? Porque aunque a efectos de la Ley de Contratos es una entidad del sector público, actúa en competencia en el mercado con otros operadores. Por eso la información relativa a sus planes de negocio o a las líneas estratégicas de actuación es una información sensible y que, por tanto, a nuestro juicio, los participes deben sopesar su publicidad. Pero además, como le insisto, IFEMA no forma parte del sector público de Madrid, sino del sector público de la Comunidad de Madrid, y esta es una realidad fácilmente comprobable. Usted se puede ir a la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y en el inventario de entes públicos IFEMA figura incluido en el inventario de entes dependientes de la Comunidad de Madrid, no figura por supuesto en la ficha correspondiente a las entidades del Ayuntamiento de Madrid.

El Equipo, por tanto, de Gobierno que estamos en el comité ejecutivo no dirigimos la actividad de IFEMA ni la controlamos mayoritariamente y, por tanto, no podemos responder de su actividad ni de su gestión como usted pretende en este Pleno. Sí podemos responder, y así lo hacemos y lo estoy haciendo en este momento, de nuestra participación en el consorcio, de eso sí respondemos, y ha habido preguntas, como esta y como otras, a las que hemos respondido en virtud de esa cuestión.

De la actividad de IFEMA quien tiene que responder, y lo hace ante la Cámara de Cuentas, es el propio IFEMA y, en todo caso, la Administración en la que estuviera adscrita, pero no el Ayuntamiento de Madrid. Es decir, eso no quiere decir que el Ayuntamiento de Madrid no sepa nada de IFEMA, como decía el señor Ortega y usted también afirma aquí; el señor Ortega lo hacía en un periódico, usted lo dice aquí. Pero, bien, eso no quiere decir eso, no quiere decir que no sepamos nada. Pero es que ustedes también lo pueden saber, es que si ustedes entran en la página web de IFEMA, están las cuentas y la memoria de actividades, a la que pueden acceder todos los ciudadanos de Madrid.

(Observaciones del señor De Berenguer de Santiago).

Sí, sí, es tan fácil como acceder a través de la página web.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Luego, por tanto, es una información que está a la vista de todos.

Pero, en fin, lo que yo quiero señalarles es que nosotros les daremos siempre información cuando se refiera a nuestra participación en IFEMA, y cuando se refiera a actividad, por las razones que yo le he señalado, deberán ustedes pedirla directamente a IFEMA. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8001377, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la contratación de "las labores de redacción de informes de edificios con posibles daños estructurales, la elaboración de actas de ITE en aplicación de la ejecución subsidiaria, así como redacción de proyectos y asistencia técnica a la dirección facultativa de las intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones singulares, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales en el término municipal de Madrid", a cuyo fin se dividió la ciudad en cuatro zonas o lotes, quién ha llevado a cabo las labores o funciones objeto de contratación en las zonas 1 y 2; cuánto han costado y cómo se han pagado, desde el mes de febrero de 2012 hasta el mes de marzo de 2013.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente. Buenos días.

Bien, hace escasos minutos hemos asistido a un cruce dialéctico entre mi portavoz, señor Ortega, y la señora delegada en relación con la transparencia y en relación con el facilitar información a la Oposición. Pues, bien, en este caso, como sabe la señora delegada en este caso del Área de Urbanismo, es la cuarta vez que pregunto esto. Lo pregunté en la Comisión

Ordinaria de Urbanismo, pero sobre todo y ya más específicamente lo pregunté en la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación por dos veces, además con esta dicción literal y haciendo mucho énfasis y mucho hincapié. Pasaron las dos comisiones, una de ellas especial y cuyo único punto con contenido del orden del día era el análisis de este contrato, y no se me contestó a esta pregunta. Con lo cual, recojo el guante de la señora alcaldesa y estoy seguro de que la señora delegada me transmitirá ahora mismo esta información.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, una primera precisión: usted da unas fechas en la formulación de su pregunta, y yo le puntualizo que las fechas de formalización son otras, tal y como habrá podido comprobar en los expedientes que se han puesto a su disposición. Las zonas 3 y 4 se formalizaron el 5 de marzo de 2012, habiéndose firmado el primer contrato derivado en mayo de ese mismo año, y la fecha de formalización de las zonas 1 y 2 es de 17 de abril de este año 2013, firmándose el primer contrato derivado en estas dos zonas el pasado mes de agosto. Esto por lo que se refiere a que, aun teniendo usted a su disposición los expedientes, sigue equivocándose en la formulación de las preguntas.

En cualquier caso y aclarado este punto, durante el periodo transcurrido y sin estar adjudicadas las zonas 1 y 2 por las que usted se interesa en su pregunta, las inspecciones han sido llevadas a cabo por los técnicos municipales, estableciendo un orden de prioridad en función de las consideradas urgentes. Ello no ha supuesto coste adicional alguno, pero sí un gran esfuerzo de coordinación en la gestión de los asuntos cotidianos de las unidades técnicas y administrativas del área que se han visto afectadas por esta situación transitoria. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Señora delegada, no voy a discutir ahora mismo las fechas. El cariño es el mismo, hablamos de un plazo de doce meses sin adjudicatario de este contrato; me da igual que sea de abril a abril que de agosto a agosto, doce meses.

Y me sorprende su pregunta porque ahora ya sí que no entiendo nada; es decir, la justificación de estos contratos, y esto ha sido objeto de discusión, ha sido la incapacidad declarada por parte de los

órganos del área de llevar estas labores a cabo por los propios técnicos del área; no vamos a entrar ahora en detalles: por su número, por su especialización... Huelga ahora entrar en estas precisiones, que ya se han tratado más específicamente, pero usted afirma en este Pleno que durante el periodo de un año las labores de inspección, de redacción de informes, etcétera, se han llevado a cabo por los técnicos del área, que es justamente lo que nosotros le hemos pedido y en lo que hemos abundado. No entiendo entonces por qué se adjudican estos lotes por tres millones y medio de euros si se pueden hacer con los funcionarios de la Casa. Ahora sí que ya no entiendo nada, porque es que, supuestamente, no se podía.

Asimismo, no quiero dejar de aprovechar este turno de palabra para traer a colación otra información que nos ha llegado hace escasos días, y es que no sé si a los funcionarios del área les han acompañado, puesto que en algún caso nos consta que sí, y pongo a su disposición la documentación, en la realización de inspecciones por arquitectos colaboradores externos y que dichas actuaciones han sido incluso denunciadas por algún particular, y de ello tiene conocimiento el área.

No entendemos cuál es la opinión del área sobre estos colaboradores externos. No sabemos contractualmente cómo están cubiertas estas actuaciones, estas figuras, estas asistencias técnicas. No sabemos si estas actuaciones llevadas a cabo por estos arquitectos colaboradores externos cumplen los requisitos del artículo 190 de la Ley del Suelo, entendemos que no. No sabemos si se acreditan, como exige también el apartado quinto de este artículo 190 de la Ley del Suelo. Y aquí lo dejo, señora delegada.

No me voy a pronunciar sobre una presunta usurpación de funciones públicas, que eso ya sería otro foro donde discutirlo, pero sí, desde luego, lo que me planteo, sin salir de casa ni del ámbito administrativo, es la nulidad...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ...de estos informes y de estas actas, firmados por supuestos técnicos, que firman como técnicos sin serlo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, tengo la sensación de que se ha empeñado usted en que vivamos "el día de la marmota". Dos veces hemos tratado este tema en el Pleno, una vez en la Comisión de Urbanismo, otra en la Comisión de Vigilancia de la

Contratación, y en todas se le da cuenta de toda la información. Dígalo abiertamente: a usted no le gusta este contrato y ya está, pero es que usted no tiene la responsabilidad de gestión. Y para que nos hagamos cargo de lo que estamos hablando, respecto de que los propios técnicos municipales se puedan hacer cargo de estas labores, recordaré a este Pleno que estamos hablando de aproximadamente 24.000 informes sobre patologías de edificios, 6.000 actas de ITE, 200 proyectos y 150 asistencias técnicas a las direcciones facultativas. Señor Palacios, ese es el trabajo que se tiene que organizar.

El hecho de que puntualmente no hayamos tenido cubiertas por contrato dos zonas, ha supuesto un sobreesfuerzo y un trabajo especial, y yo le he contestado a su pregunta diciéndole que los técnicos municipales han tenido que priorizar las actuaciones más urgentes, compatibilizándolos con los otros trabajos que desarrollan a lo largo de su jornada laboral, pero, efectivamente, a usted ese tema no le importa; a mí sí, porque es mi responsabilidad de gestión. Y, sinceramente, cuestiona usted el contrato en muchísimos aspectos, pero la Intervención Municipal no ha dicho nada del contrato. Le parece perfecto y no hay ningún reparo ni ningún reproche, ningún informe de la Intervención Municipal que ustedes en otras ocasiones esgrimen como argumento de fuerza.

Por lo tanto, nosotros estamos satisfechos con los trabajos que están haciendo las empresas que tenemos contratadas para cada zona. Estaremos vigilantes de ese tema que usted trae hoy aquí a colación de colaboraciones externas y demás, de momento no hemos tenido ninguna denuncia, ningún reproche que hacer, pero, sinceramente, creo que deberíamos pasar página porque el trabajo que se está haciendo es bueno, los madrileños pueden estar seguros de que sus edificios están controlados. Ya se lo dije en el anterior Pleno: tenemos el mejor servicio de control de la edificación de toda España. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8001378, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué labor de promoción del deporte de base cree el Delegado de Las Artes, Deportes y Turismo que supone el reparto de entradas del Atlético de Madrid por parte del Ayuntamiento”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora García, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Doy por formulada la pregunta. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Le contesta el señor delegado.

Don Pedro Corral, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señora García, usted sabe que estas entradas que se reparten proceden del convenio patrimonial entre el Ayuntamiento de Madrid y el Club Atlético de Madrid en relación con el Estadio de La Peineta y como pago en especie de parte del precio de enajenación de esa parcela.

Este convenio cuenta con el visto bueno de la Asesoría Jurídica y de Intervención, por lo que cumple todos los requisitos legales, y se cita en él textualmente que: las entradas se dedicarán a la promoción del deporte y el fomento del deporte, lo que se cumple de manera estricta por este Ayuntamiento, que destina dichas entradas a las escuelas deportivas municipales de fútbol y a los clubes que participan en las competiciones municipales, y no dude de que así se está haciendo.

Y sí que existe una correlación directa entre el deporte de élite y la práctica deportiva de los ciudadanos, y para los niños y jóvenes que están aprendiendo en nuestras escuelas deportivas, acudir a presenciar una competición de élite, supone un estímulo para seguir practicando el deporte. Y le voy a decir que desde la llamada edad de oro del deporte español, si en 2008 alcanzábamos los 18 millones de usos anuales en nuestras instalaciones deportivas, hoy alcanzamos casi los 29 millones, gracias a las políticas de fomento del deporte de base municipales pero también al estímulo que nuestros deportistas han supuesto para los ciudadanos, y ese es el objetivo del fomento de deporte de base que perseguimos con el reparto de estas entradas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Corral.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Señor Corral, no me ha contestado. De verdad, ¿cómo se fomenta el deporte de base repartiendo entradas? Bueno, como usted ha contado, estos 6.108.000 euros que aparecen en el presupuesto de gastos del Programa de Deportes, corresponden a un pago en especie que le hace el Atlético de Madrid al Ayuntamiento a propósito de esta operación de traslado del Calderón a La Peineta, en la que no voy a entrar, aunque todos sabemos que plantea serias dudas desde el punto de vista urbanístico, económico y desde más puntos de vista, pero no vienen al caso.

Lo que sí quería decirle es que estos seis millones de euros que ustedes contabilizan como gasto en deporte, en primer lugar nos dicen, para empezar, que no se trata de tal gasto, porque hay un ingreso equivalente, con lo cual es una ficción contable, es una ficción contable. La primera consecuencia que cabe deducir es que el presupuesto de deportes del área para 2014 en realidad es 6,1 millones menor de lo que ustedes nos quieren hacer creer. Luego, lo mismo que me ha contado usted, me lo contó la concejal delegada de Deportes en la comparecencia del otro día, han sido facilitadas a los alumnos de nuestras escuelas deportivas de fútbol, que rondan los once mil niños, a los equipos que forman parte de los juegos deportivos, etcétera.

Pero es que nos ponemos a hacer divisiones: 6,1 millones de euros, a un precio de 40 euros por entrada, nos da para 153.000 entradas, que son como 25.000 al año. Entonces, yo le pregunto: ¿qué va a pasar con los restantes 35 millones de euros que el Atlético de Madrid le tiene que pagar al Ayuntamiento? Si van a venir también en forma de entradas, y si ese es el beneficio que el Ayuntamiento va a sacar, porque es que vamos a tener 900.000 entradas para el fútbol, ¿con eso, por ejemplo, podemos pagar a nuestros proveedores? A mí me parece que es algo francamente escandaloso.

Luego, se escuda usted, ya lo esperaba yo, en los porcentajes, tal como ustedes reparten las entradas, ¿no? Entonces, me dice que se fomenta el deporte de base porque se posibilita que muchos niños de Madrid vayan a ver competiciones de élite. Aparte de que hay un 17,20 % de entradas que, según ustedes, según el director general de Deportes, se dan a atenciones y solicitudes puntuales, que me encantaría tener el detalle de esas atenciones puntuales, aparte es que esta argumentación demuestra que ustedes no saben qué es el deporte de base, porque..., o por lo menos no saben lo que significa desde el punto de vista de la obligación de las Administraciones municipales de promover el deporte que tienen encomendada, y si lo saben, lo confunden, porque aprovechan esa polisemia del término deporte, que lo mismo significa ese deporte profesional que uno disfruta viendo como espectador y la práctica de la actividad física, y si al término deporte le añaden ustedes el de base, la confusión es aún mayor, porque ya empezamos a imaginarnos un montón de chavales que entrenan muy duro para ser esas estrellas de las que el día del mañana nos sentiremos tan orgullosos, pero es que eso no es asunto del Ayuntamiento de Madrid ni de ningún Ayuntamiento.

El Ayuntamiento no tiene entre sus competencias ni fomentar la afición por el deporte de masas, ni formar deportistas de élite, el Ayuntamiento tiene la obligación de facilitar, a un precio asequible para todos y con la mayor calidad exigible, servicios e instalaciones deportivas que fomenten en la ciudadanía la práctica de actividad física y deportiva que contribuya a unos hábitos de vida saludables, y cuando hablamos de base no

hablamos de los niños, hablamos de todos los ciudadanos, de la base de los ciudadanos...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ...sean niños o mayores.

Concluyo enseguida, señor presidente. Son concepciones distintas que deben tener presupuestos diferenciados. Estos 6,1 millones de euros no es presupuesto destinado al deporte, simplemente tienen ustedes unas entradas porque le han hecho un favor a un club de fútbol que les ha pagado con entradas y les están dando la única salida posible...

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ...que es repartirlas, pero son papel mojado. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Patricia, muchísimas gracias.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias.

Primero, quiero aclarar que es una regularización contable desde el año 2009 que nos pide Intervención que lo realizáramos este año. Evidentemente, en los presupuestos hay que ver la parte de ingresos y de gastos, y por eso aparecen los seis millones tanto en el capítulo de gastos como de ingresos, es decir, es una partida presupuestariamente neutra.

Y yo le quiero recordar que los receptores de estas entradas son 25.000 niños de nuestras escuelas deportivas municipales y los que participan en los juegos deportivos municipales; niños y niñas de Puente de Vallecas, de Villaverde, de Usera, de Villa de Vallecas, de San Blas, de Latina, de Moratalaz, de Ciudad Lineal, Hortaleza, Arganzuela, entre otros distritos; niños y niñas, algunos de ellos de clubes para discapacitados que sin este convenio le aseguro que no tendrían la oportunidad de asistir a estas competiciones de élite. Y lamento mucho que usted critique esta labor, lamento mucho que no comparta esta iniciativa de igualdad de oportunidades, pero dígaselo a los niños y dígaselo a sus padres.

El Ayuntamiento... dice que tiene duda de La Peineta y yo le digo que, esta misma semana, el TSJ ha confirmado que la operación de La Peineta responde al interés general de los madrileños. Responde al interés general de los madrileños pero además de una manera estupenda, que es que tenemos asegurado el cien por cien de una inversión privada para poner en uso el estadio de La Peineta.

Ustedes, la presidenta de su partido participó en la construcción del Museo Guggenheim, que le

he recordado aquí en algunas otras ocasiones. Ella dijo muy ufana que parecía maná caído del cielo. No señores, era maná cogido del bolsillo de los contribuyentes, porque se pagó al cien por cien con dinero público. Entonces, ¿ustedes qué quieren, que nosotros le construyamos al Atlético de Madrid un estadio con dinero público? No, lo que ha hecho este convenio es facilitar que el Atlético de Madrid, con una inversión privada, ponga en uso el estadio de La Peineta. Y mire, es lo que se hace, por ejemplo, en Ámsterdam, lo que hizo en Ámsterdam, el Gobierno de Ámsterdam con el Ajax, por eso tienen El Arena Ámsterdam. Lo que se hizo en Munich...

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...con el Allianz Arena, con colaboración público-privada; y lo que se hizo en Wembley, en Londres...

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado, tiene que concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...es decir, que eso es lo que se hace en Europa, esto es lo que se hace, poner al servicio de los ciudadanos con inversión privada un estadio de fútbol. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias. Muchísimas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2013/8001379, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué necesidades de acondicionamiento tiene la Caja Mágica que justifiquen la aportación del Ayuntamiento de 2,5 millones de euros para este cometido, a través de la empresa municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, tal como consta en los presupuestos de 2014".

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Patricia, tiene de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** La doy por formulada, gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Corral, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

No se trata de necesidades de acondicionamiento, es la cantidad que anualmente se presupuesta en concepto de alquiler de la Caja Mágica a Madrived, ahora Madrid Destino, por parte del Ayuntamiento de Madrid para la celebración del Máster de Tenis de acuerdo al convenio entre el Ayuntamiento y la empresa organizadora, y no es una partida nueva ni es la primera vez que aparece presupuestada. La empresa que recibe esta transferencia es una empresa cien por cien municipal, de cuyo equilibrio financiero es responsable último el Consistorio, y lo que estamos haciendo por tanto es dejar ese dinero en el propio Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

(Algunos asistentes en la tribuna del público se ponen en pie).

Ruego al público asistente, por favor, tome asiento. Muchísimas gracias.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Bueno, señor Corral, cuando en la comparecencia del otro día pregunté por esta partida y el Director General de Deportes, con su exactitud habitual, me contestó que es una partida vinculada a una serie de adecuaciones y trabajos necesarios en Caja Mágica para el Máster de Tenis, pues no daba crédito a lo que oía, y por eso le preguntaba, porque yo no entendía qué adecuaciones puede necesitar la Caja Mágica que justifiquen este desembolso, teniendo en cuenta que es una instalación puntera, inaugurada hace cuatro años, que nos ha costado 300 millones de euros y que, como ha demostrado el fracaso reiterado por darle otros usos, es una instalación construida para el tenis y que sirve para el tenis únicamente.

Entonces, decía yo, ¿qué adecuaciones necesitará? El misterio se resolvió cuando vi que es que era una respuesta incorrecta la que me habían dado, porque efectivamente este dinero es para pagar el alquiler, el Ayuntamiento le paga a Madrid Destino, antes Madrid Espacios y Congresos, el alquiler de la Caja Mágica, y acto seguido se lo cede gratuitamente a Madrid Trophy Promotion para que pueda organizar el tenis y, además, en virtud de ese convenio que usted ha mencionado, le da 2,8 millones de euros para que también pueda terminar de organizarlo.

El único ingreso que recibe Caja Mágica, efectivamente, por el Máster de Tenis, son esos 2,5 millones de euros que le da el propio Ayuntamiento, de aquí sale y de aquí entra, todo queda en casa, cuando ustedes dicen que destinan estos 2,5 millones de euros al deporte de base, pasa como con lo de las entradas, que es mentira. Cuando la Caja Mágica dice que ingresa tanto importe por alquiler, también es mentira porque parte de ese importe lo hemos pagamos nosotros de todas formas. Sea como fuere, el Open de Tenis de Madrid nos cuesta a los madrileños 5,3 millones de euros. Luego me cuenta usted que si las entradas

del Atlético de Madrid hacen falta, que un montón de niños de Madrid vayan al fútbol. Digo yo, esos seis millones que el Atlético de Madrid se los pague en dinero y usted les hace campos de fútbol para que jueguen al fútbol ellos y sus padres, no hace falta que vayan al Atlético de Madrid, el Atlético de Madrid puede pagar esas entradas con dinero perfectamente. ¿Qué recibe el Ayuntamiento de Madrid, volviendo a la Caja Mágica, a cambio de esos 5,3 millones de euros? Pues, palcos y entradas VIP también para repartirlas.

Vamos a ver si estamos hablando de deporte, señor Corral, porque a mí me parece que no. Cuestiono que estemos hablando de deporte.

Del presupuesto de los 22,2 millones de euros que destina usted a deportes: 5,3 al Open de Tennis, 6,1 a las entradas del Atlético de Madrid, partida neutra; otra partida neutra: el millón y medio del Programa de Nieve que se autofinancia. Es que son 13 millones menos; es más de la mitad. A los 9 millones que quedan, les vamos a sumar, vamos a ser buenos, le vamos a sumar los 99 que salen de los 21 distritos, que van para gasto de personal, gasto corriente e inversiones en los 69 polideportivos que tiene Madrid y las cuatrocientas y pico, 470 instalaciones elementales.

Yo me he fijado en el capítulo de inversiones de los distritos. ¿Sabe usted, señor Corral, cuánto suma toda la inversión de los distritos en instalaciones deportivas en Madrid? Pues suma 5,3 millones de euros, es decir, que la ciudad de Madrid va a dedicar en 2014 el mismo presupuesto, la misma cantidad, a financiar el Máster de Tennis que a mejorar todas, todas, todas las instalaciones deportivas que utilizan los madrileños, instalaciones que están muy deterioradas y algunas de las cuales hace años que tienen cerradas varias unidades...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ...como las piscinas de La Concepción.

Concluyo. Señor Corral, de verdad, repítame usted en serio que al Ayuntamiento de Madrid le interesa y se preocupa y fomenta el deporte de base porque eso no hay estadística que lo esconda. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García.

(Aplausos desde el público).

Por favor, también tengo que recordar al público que no puede hacer ninguna manifestación de ese tipo. Muchísimas gracias.

Señor Corral, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Miren, nosotros tenemos una idea un poquito más general y global de lo que es el deporte en una

ciudad. No se trata solo, aunque fundamentalmente, de promocionar el deporte de base sino también utilizar el deporte como atractivo para la ciudad, y por eso apoyamos la celebración de grandes eventos deportivos porque creemos, como hacen otras ciudades del mundo en este entorno global, es competir por conseguir atractivo a través de grandes eventos.

Yo le voy a hablar de los retornos que tiene para la ciudad de Madrid un evento como el Máster de Tennis. En 2010 se encargó un estudio a la empresa Havas Sports sobre la repercusión de este torneo, y su conclusión es que la rentabilidad de la inversión realizada por parte del Ayuntamiento de Madrid como patrocinadores del evento alcanzaría hasta el 275 %. El valor económico de la repercusión en medios de comunicación del patrocinio municipal se calcula entre 18 y 20 millones de euros. ¿Sabe qué cantidad es esa? El presupuesto de la antigua Madrid Visitors para promoción turística de la ciudad, es decir, en una semana Madrid ocupa tanto espacio en medios de comunicación, nacionales e internacionales, equivalente al presupuesto de nuestra empresa de promoción turística. Dígame si eso es o no rentabilidad.

Por otro lado, el torneo aporta 110 millones de euros al PIB de la Comunidad de Madrid, de los cuales 11 millones, el 10 %, acaba en las arcas públicas —principalmente otras Administraciones, no la municipal, tengo que decirlo— y supone la generación de más de 8.000 puestos de trabajo directos e indirectos. Esto es rentabilidad.

Yo creo que ustedes entendieron mal el término «aldea global». Ustedes se han quedado en la «aldea», porque en un mundo global todas las grandes ciudades compiten en proyección de imagen y generación de atractivo a través del apoyo a estos grandes eventos deportivos. No me extrañaría que un día nos pidieran que suspendiéramos el maratón popular y la San Silvestre vallecana. Me parecería muy loable que ustedes promovieran campeonatos de petanca aquí en Madrid, yo soy —modestia aparte— un buen jugador de petanca, pero le digo que, miren, los tiempos de *Crónicas de un pueblo* en los que vive el Grupo de UPyD en el Ayuntamiento no son los tiempos en los que vive Madrid ni los madrileños. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2013/8001380, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro

Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer tras la presentación por parte de la alcaldesa, en octubre de 2012, del "Programa de Actuaciones de Intervención Social en el Gallinero", "cuántas familias del poblado han aceptado ir a los Centros de Acogida Temporal de San Roque y Valdelatas, cuántas han accedido a pisos tutelados del proyecto o a pisos de alquiler, cuántas de las familias desalojadas no han aceptado ninguno de los anteriores recursos y cuántas han retornado de forma voluntaria a Rumania", todo ello en relación a este último año.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Chamorro, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** En primer lugar, afirmar que el Ayuntamiento de Madrid ha intervenido desde el origen de este asentamiento, a principios del año 2000; que en octubre de 2012 se aprobó un Programa de Actuaciones de Intervención Social y se presentó y se ofreció en noviembre de 2012 a todas las familias el contenido del programa y las alternativas de alojamiento; que mantenemos la intervención directa a través de encomienda de gestión con el Instituto de Realojamiento e Integración Social de la Comunidad de Madrid, el IRIS; y que hemos acogido en los centros de acogida temporal tres familias, cada una con dos hijos, una persona se encuentra en piso compartido, que han demandado y obtenido ayudas desde la tramitación y correspondiente documentación y apoyo económico para su retorno a Rumania dos familias compuestas por catorce miembros y una mujer y un hombre que vivían solos.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora Navarro, si algo evidencian los datos que nos acaba de dar es que la intervención que está llevando a cabo el Ayuntamiento en el poblado chabolista de El Gallinero está fracasando. El programa que hace un año nos presentaron como el instrumento para conseguir la inclusión social de esta población y el desmantelamiento del poblado no ha aportado nada nuevo respecto a lo que ya se venía haciendo. Lo que nos vendió la alcaldesa no es más que un programa de intervención social con indefinición de plazos que no ofrece un alojamiento alternativo

adecuado y cuyos objetivos son por tanto irrealizables.

Y, señores, es un excusa muy fácil justificar este fracaso diciendo que son las familias las que no se dejan ayudar. Quiero recomendarles que releen el prólogo que en 1862 le dio Víctor Hugo a *Los Miserables*. La viga en la que se basa esta novela es que la miseria, ya sea moral o material, siempre tiene un origen que hay que ir a buscar lejos de quien la sufre. Y, así, Víctor Hugo decía que «si un alma sumida en las tinieblas comete un pecado, el culpado no es quien peca sino quien no disipa las tinieblas.» Y, señores, basándose en estas ideas, Víctor Hugo invoca al progreso como el camino que ha de recorrer la sociedad para ser más justa, procurando a todos sus miembros vivienda, trabajo, salud y educación.

Señores, demos a estas familias una verdadera oportunidad de inclusión social comenzando por lo que marca la diferencia entre la inclusión y la exclusión: una vivienda digna, pero es precisamente ahí donde está el problema. Ustedes, condicionados por el lastre de la deuda, decidieron a partir del año 2010 dar un giro a la política municipal de erradicación del chabolismo, basada hasta ahora en cuatro pilares: prevención, intervención social, realojo y demolición. La silla, señores, ha perdido dos de sus patas: la de la prevención y la del realojo, y, claro está, no se sostiene, y muestra de este cambio de rumbo es precisamente la nota de prensa que hace dos días publicaron con el titular: Fin del chabolismo en la ciudad de Madrid.

Señores, con el realojo, dos años después de lo previsto, del poblado del Ventorro, incluido en el convenio firmado en el 2008 con la Comunidad de Madrid, y es por ello que se les va a realojar, dan ustedes por finalizado el chabolismo en nuestra ciudad. Entonces, señores, ¿qué es El Gallinero? ¿Es acaso una urbanización de lujo?

La nueva política de erradicación del chabolismo que mantiene la intervención social a través de los convenios con el IRIS, ejecutando en paralelo derribos sin ofrecer alojamiento alternativo adecuado, además de vulnerar los derechos fundamentales y el Derecho internacional, es que a lo único que nos lleva es a trasladar el problema en el espacio y en el tiempo. Y, señores, no se laven las manos ofreciendo un recurso de transición que saben que no es el adecuado. Su intencionalidad política es muy clara: incrementar la presión a través de disciplina urbanística y fomentar el retorno voluntario para que se vayan. No les paran ni las frías ni las crudas temperaturas del frío invierno, como pudimos ver el pasado día 4 en el que derribaron doce chabolas, dejando a 40 personas en la calle, entre ellas 22 niños.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí. Señores, quítense la máscara. Este es el plan para El Gallinero de la señora Botella. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí. Mire, este no es un tema para hacer demagogia, señora Chamorro, no lo es, y no lo debe ser y no debemos hacer ninguna instrumentalización política con este tema. Yo no lo voy a hacer; usted verá lo que hace.

El Ayuntamiento pone a disposición de estas personas todos los recursos de acogida y de alojamiento de que dispone, y si fuese preciso, porque todos quisieran en un momento dado ir a los recursos, pondríamos más a su disposición. Mire, usted, se ampliarían los centros, se ampliarían los pisos tutelados porque nuestra actuación responde a los criterios más actuales para la integración, que se consigue paulatinamente pero siempre contando con la colaboración y con la corresponsabilidad de las familias. No olvide nunca esto. Lo que no vamos a hacer es pretender innovar —según usted— con experimentos y programas e intervenciones que ya se han realizado en nuestra ciudad y en otras partes del mundo y que no funcionan y que generan —escúcheme— guetos, y que no funcionan porque en esta ciudad se han hecho ya intervenciones parecidas y no funcionaron.

Y lo que demostraron es que eran completamente alejadas de la realidad, y lo que aquí realizamos es una intervención en la que creemos, una intervención en la que cuando ellos, las personas que viven en el asentamiento, se responsabilizan y quieren, da resultados.

Mire usted, tenemos la certeza de que esta vía, la que nosotros tenemos de dotar a las personas de herramientas necesarias para salir de la situación de marginalidad, es la correcta, de esa marginalidad extrema en la que viven, es la correcta, y desde luego no con otros planes así extraños que usted plantea.

Mire, como sabe muy bien, el Programa de Actuaciones de Intervención Social establece cuatro líneas estratégicas de intervención en las familias: educación, intervención social en el propio asentamiento una vez que lo hayan abandonado, y que hemos constituido dos mesas de coordinación —no me voy a extender con esto—. Y a instancia mía, a petición mía, tenemos una mesa informativa para los grupos políticos municipales, para informarles puntualmente de todas y cada una de las cuestiones que vamos avanzando y de todo lo que está pasando, que estamos trabajando en empadronamiento, en el censo, en la documentación. Bien.

Señoras y señores concejales, les contesto a todos ustedes la pregunta que ha hecho la señora Chamorro, y se lo digo una vez más, porque hemos debatido este tema muchas veces en este Pleno: el asentamiento de El Gallinero es un asentamiento irregular, ilegal e inhumano, e ¡inhumano! le digo yo también.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Tenemos que entre todos trabajar para solucionar este tema y no hacer demagogias baratas. Gracias, señora Chamorro.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2013/8001381, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si al Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias le parece innovador “el procedimiento utilizado para cubrir las plazas necesarias tanto en la Sección de Inspección y Evaluación de los Servicios como en el Programa de Agente Mediador”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Le contesta el señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Lara, dada la urgente necesidad de disponer de efectivos en la Sección de Inspección y Evaluación de los Servicios, y conforme al artículo 54 del Reglamento del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, una vez efectuada la selección del personal más idóneo, en función de la formación académica y personal de cada agente, además de atendiendo a sus aptitudes generales, valoradas a través de una entrevista personal, se procedió a efectuar las correspondientes adscripciones funcionales y temporales a dicha sección. Igualmente, se ha procedido a la selección de los policías más idóneos para el ejercicio de las funciones de agente mediador, con la salvedad de que en este caso no es necesario organizar las adscripciones funcionales y temporales, ya que los policías siguen ocupando puestos en sus correspondientes unidades desde donde realizan funciones propias de agente mediador.

Los requisitos del personal interesado en tomar parte del proceso de selección de la Sección de Inspección y Evaluación de los Servicios, del SIES, al igual que en el proceso de agentes mediadores, fueron publicitados en tiempo y forma suficientes para su conocimiento mediante las correspondientes notas internas.

No sé, señor Lara, si a usted le parece o considera novedoso o no, pero tomar parte en el proceso de selección de cualquiera de las dos secciones era voluntario, siendo requisito imprescindible ser operativo en contraposición a estar, en este caso, en puestos adaptados. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

La verdad es que no deja de sorprenderme el sistema utilizado. Pero, por otra parte, sería hipócrita no reconocer que sí que me sorprende. ¿Por qué? Porque cuando usted accede como delegado a Seguridad y Emergencias adquiere un compromiso, señor Núñez, adquiere el compromiso de cambiar el sistema de promoción interna dentro de la Policía Municipal y adquiere usted el compromiso de potenciar la carrera profesional, y todo eso basándose en principios tales como la capacidad, el mérito y la igualdad de oportunidades.

Yo no voy a entrar ahora en que un año después se siguen todavía manteniendo habilitaciones que ya duran más de diez años ni voy a entrar ahora en cómo se está promocionando a ciertas personas dentro del Cuerpo de la Policía, porque entiendo, además, que esas promociones se están haciendo obedeciendo a unos intereses personales y particulares que nada tienen que ver con la capacidad y con el mérito.

Sí que quiero entrar en estas dos nuevas creaciones por ustedes. Ya las ha mencionado usted, la Sección de Inspección y Evaluación de los Servicios y, además, el Programa de Agente Mediador. Y dice usted que se ha hecho una selección, y es verdad, y que se han cubierto las plazas, y es verdad. El problema es que, como usted mismo ha dicho, se ha hecho temporalmente, y la pregunta que a mí me surge es por qué se adscriben temporalmente a una sección que se ha creado, se supone, con carácter indefinido.

Y después entramos en los criterios de la selección, y es verdad que ustedes dicen que el personal tendrá prioridad, y enumeran ustedes una serie de condiciones, y la pregunta es sencilla: ¿cuál es la prioridad que prima sobre la otra? Ante dos titulaciones idénticas o ante dos capacidades idénticas, ¿quién decide el que ocupa la plaza?, ¿dónde está el baremo que establece el desempate, señor Núñez? Y entonces aparece que el baremo es, una vez más, el modelo digital, el

oficial que determina que fulano o mengano, o fulana o mengana, me son más obedientes, me son más dóciles o me son más útiles a mí personalmente y no a la unidad que se está creando.

Por eso, yo, la verdad, es que me sorprende que, efectivamente, usted diga o esté satisfecho con el sistema que se ha utilizado para cubrir estas plazas. Nosotros, evidentemente, no lo estamos. ¿Por qué siempre tiene que ser todo tan confuso dentro de la Policía Municipal para cubrir un puesto? ¿Por qué todo tiene que tener siempre ese carácter de provisionalidad? ¿Por qué no se sacan a concurso público esas plazas y se cubren definitivamente por las personas que realmente acrediten tener esa capacidad y ese mérito y, evidentemente, con igualdad de oportunidades?

Señor Núñez, erradique usted de una vez por todas que para elegir a una persona para que ocupe un puesto sea determinante una entrevista personal que se mantiene con un oficial o con una persona que va a determinar, según su capricho y según sus necesidades, la idoneidad para ocupar un puesto. Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias, a usted, señor Lara.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Lara, yo creo que aquí hay que tener claro que la nueva sección que se crea tenía unos cometidos y tiene unos cometidos específicos, donde obviamente, como usted comprenderá, se ha valorado ser licenciado en derecho, tener formación en prevención de riesgos laborales, derecho urbanístico y licencias, procedimiento administrativo sancionador y conocimientos de ofimática, además de aptitudes o experiencia profesional en la labor de inspección de locales o trabajo en equipo, y, por último, intentar que no cause demasiado trastorno en las unidades de procedencia, lógicamente desde el punto de vista de la prestación de un servicio.

Pero, mire usted, yo le voy a dar un dato (yo me comprometí a una cosa y la voy a cumplir, don Ángel, y ya son años conociéndonos): el mérito y la capacidad se van a aplicar, y hoy —que ayer se aprobó ya en la Asamblea de Madrid la Ley de Acompañamiento y, por lo tanto, ya se ha modificado la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid— le puedo hacer el anuncio, que creo que ya en general el Cuerpo lo sabe, de que a partir del año que viene las plazas de cabo, sargento, suboficial, oficiales y subinspectores que están ahora mismo de manera interina, de manera habilitada, salen todas a concurso-oposición, don Ángel, con unos nuevos criterios y con nuevos planteamientos, y donde obviamente los idiomas van a jugar una parte esencial para nuestra Policía Municipal: inglés, francés, alemán, italiano y chino, a elegir, donde obviamente ya le adelanto a usted que para ser

policía del Cuerpo, que también vamos a sacar una serie de plazas para policía, y para ser cabo, los idiomas subirán nota, y a partir de sargento —incluido— hacia arriba, todos tendrán que tener conocimientos en idiomas y demostrarlo. Por tanto, esa es la carrera profesional que quiero para la Policía Municipal.

Dicho todo esto, como usted comprenderá, en la función pública los movimientos transversales existen, las adscripciones provisionales existen y seguirán existiendo, puesto que, si no, sería muy complicado gobernar una Casa tan grande como esta. Muchas Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2013/8001383, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad tiene previstos “medios alternativos a fin de garantizar la correcta y necesaria iluminación de la ciudad en estas fechas señaladas”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora López tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, hemos querido mantener la pregunta, pese a la desconvocatoria de la huelga, precisamente por lo simbólico del resultado de esta nueva huelga en alumbrado y semáforos. Se ha demostrado que las huelgas sí que sirven, las preventivas también, porque evitan despidos y además evitan que haya menos trabajadores prestando nuestros servicios públicos.

En menos de dos meses los trabajadores han puesto en jaque, en dos meses dos veces, las políticas de este Ayuntamiento en cuanto a la contratación. Se ha demostrado que este nuevo método de contratación es malo para los servicios públicos y para sus trabajadores, y espero que nuevamente tenga la posibilidad de aprender, aunque supongo que no.

Y, por cierto, que la alcaldesa diga que tenemos unos servicios públicos con una calidad intergaláctica, pues no sé si es que hoy nos encontramos en el Día de los Inocentes o es que simplemente es una broma al uso; porque debe ser broma, porque cuando los turistas vienen a Madrid hoy se preguntan si la huelga continúa, y lo que tienen que hacer es pasearse por las calles de Madrid para comprobar que, efectivamente, parece que seguimos en huelga.

Y en cuanto al ahorro, ya nos dirán dónde está, porque en la comisión de presupuestos no nos supieron decir dónde estaban los ahorros de los contratos integrales. No los conocemos, igual se han ido directamente a pagar la deuda, que es para eso para lo que hay que ahorrar, pero que en la comisión de presupuestos no nos supieron decir ni dónde estaba el ahorro ni lo que cuesta cada contrato anualmente, algo bien sencillo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Señora López, usted me había preguntado que si teníamos medios alternativos a fin de garantizar la correcta y necesaria iluminación en estas fechas señaladas. Quiero entender que fechas señaladas se refiere a la Navidad y que por medios alternativos era porque usted, cuando hizo la pregunta, prefiguraba que iba a continuar la huelga de alumbrado, cosa que no ha sido así, así que, una vez más, le digo que se quedó antigua su pregunta y su planteamiento.

Pero, bueno, como usted es partidaria de estas huelgas... Luego eso sí, dice que qué malos son los servicios a los ojos de la gente porque hay huelgas, que son las que usted promueve, pues no entiendo su postura.

Aún menos la entiendo en el tema del contrato integral de instalaciones eléctricas, en el que todas las empresas que presentaron ofertas se comprometieron a mantener a todos los trabajadores. Con lo cual me reafirmo, señora López, en nuestra vieja discusión sobre este tema, lo llama una huelga preventiva y además lo llama una huelga política, y lo que sí le tengo que decir es que vuelve usted a poner en duda los procedimientos de adjudicación, que se soportan en un informe de los técnicos municipales, y me gustaría que lo retirara. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor delegado.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** No retiro nada y además me reafirmo, porque, sí, hacen falta muchas huelgas políticas contra sus políticas, huelgas políticas contra sus políticas, estaría bueno.

¿Que las estoy alentando? La primera, la primera junto a mis compañeros y junto a toda la ciudadanía, que está viendo que las huelgas funcionan, porque los trabajadores de este Ayuntamiento, los que prestan los servicios públicos, se han dado cuenta que funcionan. Las empresas no habían garantizado todas el mantenimiento de los puestos de trabajo. En todo caso, a mí lo que hagan las empresas, como usted

comprenderá... a mí me interesa lo que hace usted. Y lo que le estoy diciendo a usted es que usted debe fijar el número de trabajadores en los contratos integrales; eso es lo que usted tiene que hacer, ninguna otra cosa.

En dos meses han dejado a oscuras la ciudad y en dos meses han dejado la ciudad hecha un asco, y esa es su responsabilidad, no de la huelga, la huelga era consecuencia de su mala política de contratación; siguen empeñándose, los conflictos van a seguir, si es que eso es evidente.

Y nos están estafando, porque antes de ayer hemos escuchado, hemos leído un informe del Tribunal de Cuentas que dice que es un 71 % más cara la privatización de los servicios públicos: limpieza y recogida. Los servicios públicos no son el chiringuito de sus amigos y de ustedes, no lo son, son nuestros derechos, y como son nuestros derechos, exigimos que se gestionen desde lo público.

Y desde aquí vuelvo a insistir en la felicitación a los trabajadores porque, gracias a ellos, gracias a sus huelgas, porque funcionan, gracias a eso, no ha habido todavía despidos, pero, insisto, hacen falta muchas huelgas para pagar lo que ustedes quieren hacer: pagar favores a ciertas empresas que no hacen más que perjudicar los servicios públicos de nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora López.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora López, vuelve usted a confundirlo todo, confunde lo que es una huelga, que es la prestación de un servicio dentro de unos niveles que son distintos de los de la prestación normal, eso es una huelga, lo confunde usted con una huelga proactiva y con los sabotajes y el vandalismo, como lo hizo durante la huelga de limpieza, usted lo apoyó toda esa conducta, que es incívica y que era directamente agresiva con la ciudad de Madrid; ahora confunde una huelga de mantenimiento del alumbrado, la confunde con la manipulación de los cuadros de mando del alumbrado de la ciudad.

Y le tengo que decir, además, usted ha dicho que hemos dejado a oscuras la ciudad. Mire, durante la noche del pasado viernes hubo incidencias en el 5 % del alumbrado de la ciudad, ese ha sido el máximo nivel de la huelga, y además con manipulación y con incidencias provocadas, señora López.

En cualquier caso, usted —sabía yo que me iba a sacar lo del Tribunal de Cuentas— se refiere a los municipios de menos de 20.000 habitantes, a los que Madrid, como usted sabe, pertenece, y, además, solo lee lo que le parece bien, porque en

el alumbrado, por ejemplo, explica el mismo informe que en gestión indirecta es un 44 % más barato que en gestión municipal.

Pero, en cualquier caso, señora López, yo si usted considera que aquí se procede a las adjudicaciones de los contratos de acuerdo con lo que hacen determinadas movilizaciones sindicales, enhorabuena, vaya al sindicato, cuéntelo y apláudanse; lo que se hace es adjudicar según los criterios de los técnicos municipales.

Y ha dicho: en dos meses la ciudad hecha un asco, la ciudad apagada. No, lo que le puedo decir es que en los últimos tres meses hemos procurado un ahorro de más de cien millones de euros al año a los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2013/8001399, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer por qué “el gobierno municipal no ha adoptado ninguna medida para reducir los elevados índices de contaminación que se vienen registrando en la capital desde el día 1 de diciembre de 2013 y si va a modificar el actual Protocolo de Actuación para Episodios de Contaminación por Dióxido de Nitrógeno”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Porta, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación el señor delegado

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Señora Porta, le contesto a su pregunta, no ha existido una situación que diera lugar a la adopción de medidas extraordinarias.

Respecto al protocolo de actuación, como usted sabe y conoce, todos los grupos políticos del Ayuntamiento están trabajando, porque todos están en la Comisión de Calidad del Aire, en un nuevo protocolo de actuación para situaciones de altos niveles de contaminación en periodos de estabilidad atmosférica prolongada, que es cierto que ha habido un periodo de estabilidad atmosférica en los días a los que usted se refiere, pero no se dieron situaciones que requirieran medidas extraordinarias. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Los primeros diez días de diciembre, 22 de las 24 estaciones de medición de la contaminación atmosférica han registrado niveles por encima de los 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, que es el nivel anual de protección para la salud humana de acuerdo con la normativa europea. El nivel medio de dióxido de nitrógeno más alto lo alcanzó la estación de Villaverde, llegando a 100 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, seguido de Fernández Ladreda con 95, barrio del Pilar con 93 y plaza de España con 89. Durante esos días, 15 de las 24 estaciones, 15, han superado los 200 μg durante una hora, valor límite horario para la protección de la salud, y el total de superaciones ha sido de 75, cuatro veces más de las 18 que permiten las directivas europeas para todo el año. ¿Sabe usted cuáles son los picos más altos registrados en este tiempo? Seguro que lo sabe, pero prefiere ignorarlo: el día 3 de diciembre entre las siete de la tarde y las diez de la noche la estación de Ramón y Cajal registró entre 288 y 388 μg y la del barrio del Pilar entre las ocho y las once llegó a los 371. A pesar de todos estos datos, en ningún momento se dio aviso, efectivamente, a la población, y eso que en estos dos últimos casos no solo se superó el nivel de aviso sino que se rozaron los niveles de alerta. Y no se dio aviso porque, efectivamente, a pesar de lo alarmante de las cifras, el protocolo actual municipal exige que estas superaciones se den, al menos, de forma simultánea en dos estaciones del mismo área; y usted y yo sabemos y ya medio Madrid sabe que ustedes se han ocupado muy mucho de diseñar las áreas de tal suerte que sea imposible que esto se produzca: junto a estaciones tremendamente conflictivas ponen ustedes otras muy bien aireadas. Total, un sistema de predicción muy, muy, muy caro que ni predice ni avisa.

La cuestión, señor Sanjuanbenito, es que con trucos o sin ellos los madrileños año tras año están siendo expuestos a niveles de dióxido de nitrógeno peligrosos para su salud y que, frente a eso, usted y este Gobierno permanecen absolutamente impasibles. La señora Botella confió en que la crisis les sacaría de este atolladero. Pensó: a más crisis, menos coches; a menos coches, menos contaminación, asunto resuelto. Pero parece que hasta este cálculo le salió mal: la contaminación persiste y la boina sigue adornando nuestro cielo, y lo que es peor, los madrileños están sometidos a riesgos que no deberían producirse, todo por su pasividad.

Quiero recordarle que en el Pleno extraordinario sobre el Plan de Calidad del Aire, en mayo del 2012, el señor De Guindos se comprometió a modificar ya el protocolo de actuación, el de actuación. De entonces a ahora, ese plan ha sido rechazado por Bruselas, y por esa silla han pasado dos delegados, usted y el señor Gómez-Angulo, y aquí sigue sin pasar nada. Por

tanto, le pido que por una vez cumplan con lo que prometen y revisen tanto el protocolo como las funciones de la comisión de alerta atmosférica.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** No puede ser que sigan ustedes haciendo gala del método Rajoy de resolución de problemas, es decir, tumbarse a esperar que los problemas se pudran. Por la salud de todos, actúen, y actúen ya.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí. Gracias, señor presidente.

Señora Porta, sin ánimo de polemizar y entrar en alguna de las afirmaciones que hace y que son puro alarmismo y pura demagogia. Sabe usted que el protocolo lo hacemos todos y está usted también porque estamos todos los grupos. Sabe usted que desde que se creó la comisión hace menos de dos años se ha reunido en cuatro ocasiones. Sabe usted los informes con los que se trabajan y sabe cuáles son las propuestas de actuación. Y una de ellas, efectivamente, con todos los grupos, es el cambio del protocolo. Lo previsto es que nos reunamos ahora en el próximo mes de enero de 2014. Eso, si quiere... es mi compromiso, es mi compromiso, nos reuniremos y veremos las decisiones que se vayan a tomar con todos los grupos políticos aquí representados.

En cualquier caso, lo que yo no le puedo aceptar es que ponga en duda la actuación de este gobierno municipal en la lucha por mejorar la calidad del aire, porque lo cierto es que el Plan de Calidad del Aire, que luego tiene extremos que no gustan a algún grupo de esta cámara, pues cuando se hacen inversiones en Flota Verde, por ejemplo, pues el Plan de Calidad del Aire está en marcha o finalizado en 91,6 % de sus actuaciones. Se ha dado una renovación del 22 % al sector del taxi, ahora mismo el 90 % de los autobuses que circulan por la zona de bajas emisiones, los autobuses de la EMT, son limpios, y en el año que viene va a ser el 100 %, y se lo hemos dicho. Vamos a poner en marcha un sistema de estacionamiento regulado que es pionero en el mundo, que es el que va a considerar la contaminación por óxidos de nitrógenos en la tarifa que tengan que pagar los coches. Usted no me hace caso porque no le interesa saber esto, le interesa decirme que el 3 de diciembre hubo un pico de contaminación en Ramón y Cajal, en la estación de Ramón y Cajal, que lo sé perfectamente, además vivo allí, entonces no me cuente lo que es un pico de contaminación, pero no lo confunda con una situación de alerta que no hemos tenido. No lo confunda. Porque el 3 de diciembre también ocurrió otra cosa que usted desconoce, que es que Madrid fue elegida la ciudad para presidir Polis, que es la Red de las Ciudades Europeas por la Movilidad Sostenible. Eso también

pasó el 3 de diciembre y usted lo ignora, y eso se hace en reconocimiento a los méritos de Madrid y a la apuesta de Madrid por una movilidad más sostenible y por una calidad del aire.

Yo ya sé que tampoco le gusta que le cuente los datos, pero yo necesito dárselos para que se sepa, para que deje de alarmar a la gente y que se sepa cuál es el currículum de esta ciudad en la reducción de los óxidos de nitrógeno.

(Muestra un gráfico).

Mire, esto es lo que nos encontramos, el Partido Popular, cuando llegamos: 65 de media, cuando llegamos, en el año 91. Cuando pusimos en marcha el Plan de Calidad del Aire, la media eran 47, y ahora estamos en 33. Obras son amores, señora Porta. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2013/8001400, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué nuevos objetivos pretende conseguir el Equipo de Gobierno municipal con la Ordenanza de Apertura de Actividades Económicas en la ciudad de Madrid, que no fueran alcanzables con la vigente Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión de Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades (OGLUA), modificada en el Pleno municipal de julio de 2012.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Cruz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación don Enrique Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Cruz, desde el primer momento en su discurso de investidura la alcaldesa de Madrid dejó claro su objetivo de avanzar en la supresión de barreras burocráticas y la simplificación administrativa como camino necesario para promover la actividad económica de nuestra ciudad, así como extender el catálogo de actividades que podían iniciarse a través de procedimientos más sencillos. Ello nos ha llevado a promulgar una

nueva ordenanza de apertura de actividades económicas con la que se pretende conseguir un doble objetivo: por un lado, adaptar la normativa municipal sobre actividades económicas al nuevo marco regulador sobre la materia, fijado por el Estado y la Comunidad Autónoma de Madrid, por ser preceptiva la adaptación de las ordenanzas al Régimen Jurídico aplicable con carácter básico en la normativa estatal y autonómica; y por otro lado, avanzar en el camino de la eliminación de trabas burocráticas y facilitar al máximo la actividad económica de la ciudad de Madrid, tarea emprendida por este Equipo de Gobierno desde el primer día. Así, la nueva ordenanza supondrá, por un lado tener que realizar menos trámites, necesidad de aportar menos documentación, una mayor agilidad y más simplificación de los procedimientos.

Desde la modificación de la Oglua tras haber sido aprobada por la Ley 2/2012 de Dinamización de Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid, han sido aprobadas cuatro nuevas leyes, entre estatales y autonómicas que incidían en la línea de promover la dinamización de las actividades económicas. Estas leyes son: la Ley Estatal 12/2012 de 26 de diciembre de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de Determinados Servicios, la Ley 8/2012 de 28 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, la Ley Estatal 14/2013 de 27 de septiembre de Apoyo a los Emprendedores y su Internalización, y la Ley Estatal 20/2013 de 9 de diciembre de Garantía de la Unidad de Mercado.

Más allá de los avances introducidos por el resto de leyes promulgadas, esta última ley, la Ley 20/2013, aprobada hace unos días, amplía el umbral de superficie de los locales que no necesitan licencia urbanística previa hasta los 750 m² útiles, pudiendo comenzarse la actividad con la simple presentación de una declaración responsable.

La ordenanza para la apertura de actividades económicas en la ciudad de Madrid nace por tanto con la vocación de integrar en ese nuevo marco regulador la actuación del Ayuntamiento de Madrid y posibilitar su aplicación a casi todas las actividades económicas que se pretende desarrollar en nuestra ciudad para conseguir que su ejercicio sea cada vez más ágil y sencillo. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor delegado.

Señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Muchas gracias, señor presidente.

Por qué será que no me ha sorprendido usted en absoluto, en absoluto, porque básicamente me ha vuelto a cifrar hoy los objetivos, los mismos, las mismas posibilidades, las mismas que constantemente usted y la alcaldesa nos vienen repitiendo como un mantra continuo, con un siempre nuevo bálsamo de fierabrás que va a solucionar los problemas de implantación de empresas, facilitar y adecuar todo tipo de

normativas para que las empresas se instalen y en Madrid cada día menos empresas.

¿Cómo es así? ¿Qué necesita Madrid? ¿Qué necesita un emprendedor? Necesita crédito, no se consigue, y seguridad jurídica, y ustedes con estos cambios continuos lo que crean es una gran inseguridad jurídica.

Usted dice que estamos adaptando la normativa a las nuevas normativas de otro carácter nacional, autonómico que están realizando. No, no, no es cierto, estamos cambiando la normativa porque podíamos haber hecho modificación de la ordenanza, y a lo mejor haciendo modificación de la ordenanza y estando pendientes de la próxima sentencia que nos va a decir si la anulación de la mayoría de los preceptos que ya tenía la Oglua influyen o no influyen en la nueva normativa, estaríamos en buenas condiciones. ¿No será que es un salto hacia delante para que cuando llegue la sentencia tengan ustedes ya la ordenanza actual metida en un cajón por otra nueva con el que otra vez pretenden decirnos que tienen otra vez la solución mágica para Madrid? ¿No será eso, señores?

Nosotros creemos que además ustedes actúan con absoluta improvisación, por decirlo con una cierta generosidad y con un desprecio jurídico absoluto. No son de las sentencias continuas que les vienen negando la razón sino a los propios informes de Asesoría Jurídica que les dicen, primero, que debieran ustedes pensarse las posibilidades de ir a una adaptación de la normativa y no de una nueva normativa, porque ello sí, la Asesoría Jurídica sí dice que hay que fijarse en lo que nos digan las sentencias de los tribunales que tenemos en este momento en casación recurridas por el Ayuntamiento. Y lo segundo nos recuerda que además hay cuestiones que sería bueno cumplir cuando se aprueban, y una era que antes de 2009 deberíamos de vincular toda la normativa que existía en torno a las licencias.

Usted debe conocer, señor delegado, debe de conocerlo porque si no sería un dislate increíble y si no se lo pregunta a su compañera doña Paz, que en el Área de Urbanismo se está tramitando de forma paralela la modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas. ¿Lo conoce usted? Entonces, explíquemelo, explíqueme cómo es posible esto. Cómo es posible que desde 2009 deberían ustedes haber formulado una posibilidad de unificar, como les dice la propia Asesoría Jurídica, y no lo hacen. Su voluntad yo no la pongo en duda en ningún momento, la suya particular me consta que es positiva, que intenta, que procura trabajar por y para Madrid, su pericia y la de su grupo tampoco la pongo en duda: es absolutamente negativa. La alcaldesa, que está ausente, como siempre, aunque esté aquí y que además no es capaz ni tan siquiera de responder a las felicitaciones navideñas, yo se lo hago a usted y espero que sea recíproco, pues es siempre decir lo mismo, se hace una especie de mantra que pretende que nos creamos. Nosotros no lo podemos creer.

Termino diciéndole: mucho me temo que ustedes ni rectificando tienen razón, pero en cualquier caso, y termino, usted hablaba que los recursos humanos del Ayuntamiento de Madrid eran muchos y suficientes, que serán amplios y eficaces, capaces. Bueno, demos el protagonismo que merecen. Vamos a estudiar la posibilidad real de devolver las competencias a aquellos que lo hacen bien y además con garantías jurídicas, técnicas y profesionales, que crean en el ciudadano, en el emprendedor, crean garantías para que lo que emprenden no se vea mañana rectificado. Tienen ustedes un organismo, que el AGLA, dedicado a fines y...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** ...voy terminando. Démosles más y mayores competencias. Motiven a los funcionarios. No estaría mal, y me sumo a lo que nuestro portavoz decía antes, que en principio piensen en la posibilidad de devolverles la paga extra que les esquilmaron y que otros ayuntamientos están haciéndolo.

Por tanto, señor Núñez, nosotros no somos un grupo del no, lo sabe usted, proponemos, hemos propuesto en las ordenanzas, en la ordenanza actual, hemos propuesto una Ley de Espectáculos...

El Presidente: Señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** ...también tiene que ver con esto. Escuchen un poquito, escuchen un poquito y creen la seguridad jurídica que requieren.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** No cambien todos los días de ordenanza y consigan sus objetivos.

El Presidente: Muchas gracias, muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias señor presidente. Gracias señor Cruz.

Bien, vamos a ver, yo creo que aquí hay dos cosas importantes: por un lado la voluntad política que hay en este Equipo de Gobierno de flexibilizar, de activar mucho más o reactivar mucho más la actividad económica, que como usted muy bien ha dicho su grupo político en la Asamblea de Madrid también está de acuerdo en esta línea, de hecho la enmienda que ha admitido el Gobierno de la Comunidad de Madrid va precisamente en esa línea presentada por su grupo político allí en la Asamblea; y por otro lado las cuestiones técnicas.

Mire usted, salga lo que salga de la sentencia del Tribunal Supremo, le puedo asegurar que esta ordenanza creo que va a tener una cierta durabilidad, ya se lo adelanto.

Por otro lado, ¿soy conocedor de lo que está tramitando la delegada de Urbanismo? Por supuesto que sí, es que le recuerdo que cuando se crea la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, es precisamente para pasarle todas las actividades económicas. Por lo tanto, más allá de que haya una buena coordinación jurídica, más allá de que haya un texto armónico de licencias, más allá de que haya algún texto refundido, que lo podrá haber, que no es preceptivo...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ...sí le digo una cosa, una cosa son residenciales y otra cosa son actividades económicas.

Y en todo caso, yo creo que en estos momentos decir a los madrileños que poder abrir una farmacia, una óptica, que poder abrir una oficina con una declaración responsable, creo que es algo razonable, y eso es lo que el Equipo de Gobierno ha hecho, señor Cruz, y nada más, y ni patadas hacia delante ni nada, creo que es una nueva normativa, entre otras cosas porque los cambios normativos están viniendo del Estado y de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2013/8001401, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública tiene intención y considera conveniente remitir, para su fiscalización por el Tribunal de Cuentas, la gestión de la actividad económico-financiera realizada en los últimos ejercicios por la Empresa Municipal Madrid Espacios y Congresos, S. A., para comprobar si la misma respetaba los principios de legalidad, eficiencia y economía.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente, la damos por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias señor presidente.

Señor Calles, las empresas públicas caen dentro del ámbito subjetivo de la actividad del Tribunal de Cuentas, por lo tanto las cuentas y la gestión de Madridec son fiscalizables por el Tribunal de Cuentas, pero la iniciativa fiscalizadora, es decir, quién puede decidir lo que hay que fiscalizar o no, no le compete a los ayuntamientos.

La iniciativa fiscalizadora recae en el propio Tribunal de Cuentas, en el Parlamento nacional y, en su ámbito, en las asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas, por lo tanto no le compete al Ayuntamiento de Madrid solicitar al Tribunal de Cuentas que fiscalice la gestión de la actividad económica financiera de Madridec.

Los procedimientos de fiscalización se impulsan de oficio en todos sus trámites, y por otra se establece en la ley que no se dará curso por el Tribunal de Cuentas a ninguna petición de fiscalización que no provenga de las instancias referidas. Es a la Cámara de Cuentas de Madrid a la que le compete efectuar el control de la actividad económica financiera del sector público local, y en este sentido las cuentas anuales de las empresas públicas del Ayuntamiento de Madrid se rinden a la Cámara de Cuentas, junto con la cuenta general del Ayuntamiento, antes del 1 de octubre del año siguiente.

Y ya preparándome para su intervención, le diré que las cuentas de Madridec son claras y transparentes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Corral.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias señor presidente. Gracias señora delegada, a quien dirige la pregunta.

Artículo 47 Ley Orgánica 2/1982 del 12 de mayo del Tribunal de Cuentas: las Administraciones públicas podrán ejercer toda clase de pretensiones ante el Tribunal de Cuentas sin necesidad de declarar previamente lesivos los actos que impugnen. Usted me habla de la Cámara de Cuentas, yo no sé si el año que viene seguirá existiendo por las recomendaciones del Gobierno de la nación. Pero mire usted, es necesaria esta petición ante el Tribunal de Cuentas porque esta empresa ustedes, en el pasado, la han utilizado como segunda caja del Ayuntamiento de Madrid —no voy a decir aquello de caja B porque entonces podemos confundirla con otras circunstancias— y los escándalos, los enfados y las maniobras a las que el gobierno municipal nos ha acostumbrado, ejemplos: la mala venta del edificio APOT, el inmueble Montera 25-27, especulación con parcelas, compras, ventas, alquileres, reventas al propio Ayuntamiento de Madrid, están reflejadas en el informe del actual consejero delegado de la empresa Madridec que elevó en el mes de mayo

del pasado año. Por tanto, ustedes dicen que no, yo como miembro del consejo de administración de esa empresa, en representación del Grupo Municipal Socialista, he registrado una carta, que les voy a adjuntar al acta del día de hoy, donde hemos solicitado que sea la propia empresa la que lo realice; usted me ha respondido como presidente de la empresa, yo me dirigía al Ayuntamiento que es el accionista mayoritario de esa empresa cien por cien, y la delegada es quien tendría que hacerlo, le ha dicho a usted que me responda pero yo le respondo con la ley. Por tanto, si ustedes no lo hacen, les garantizo que la nueva empresa que nace y que se va a hacer cargo de estos activos, va a tener una mala imagen ante la economía madrileña, y lo peor de todo es que esos malos actos que ha tenido esta empresa en su pasado pueden ser heredados e incorporados a la nueva empresa, con lo cual su futuro está más que en entredicho. Muchas gracias. Y me ha sobrado un minuto, señor presidente.

El Presidente: Muchísimas gracias, señor Calles, se lo agradecemos. Muchísimas gracias.

Señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias.

Primero una aclaración, señor Calles, yo respondo aquí como delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo y en el consejo de administración respondo como presidente.

Pero en fin, no se haga el ignorante, usted ha venido aquí a tratar de engañar a los madrileños y de dar esa imagen de que las cuentas de Madrid no son claras y transparentes. Y usted sabe que las sociedades mercantiles no solo deben rendir cuentas de su actividad económica y financiera a la Cámara de Cuentas; sabe que las cuentas de Madridec son auditadas anualmente por una auditora independiente conforme a la ley; sabe que en las bases de ejecución del presupuesto de este Ayuntamiento, así como en los decretos de la delegada de Hacienda y Administraciones Públicas, se regula la información que deben remitir las entidades integrantes del sector público local; sabe que Madridec envía mensualmente a Hacienda la información sobre pasivos financieros y trimestralmente sobre estados financieros, es decir, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, como así se hace. Con todos estos datos, la Dirección General del Sector Público elabora informes trimestrales para el seguimiento de Madridec; sabe también muy bien, señor Calles, que la Intervención realiza anualmente un control financiero sobre las cuentas y actividades de Madridec; sabe que por parte de la Dirección General del Sector Público se informan las cuentas anuales antes de su presentación en el consejo de administración del que usted forma parte; y sabe que esta información es revisada por empleados públicos que velan por el rigor, la objetividad y la legalidad de las cuentas de Madridec.

En fin, yo le iba a decir que me sorprendía, pero le voy a decir, desde el fondo de mi corazón, que me entenece, me entenece que un representante de un partido que ocultó 30.000 millones de euros debajo de la alfombra de déficit oculto, venga aquí a dar lecciones de rigor y transparencia presupuestaria; 30.000 millones de los que nos acordamos todos y que todos estamos pagando a tocateja. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Corral.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2013/8001402, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer en qué estado de cumplimiento se encuentra el compromiso del Equipo de Gobierno respecto del programa “viviendas solidarias”, conveniado con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A., (EMVS) el 11 de julio de 2012.

El Presidente: Muchísimas gracias.

En esta pregunta, formulada por el señor González Zerolo, intervendrá doña Carmen Sánchez Carazo que tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, se da por leída.

El Presidente: Muchas gracias.

La señora delegada tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien, pues el Programa de Viviendas Solidarias, que les recuerdo que solo lo proponía el programa del Partido Popular, fue pionero en todas las Administraciones públicas españolas iniciado en julio de 2012, con el compromiso de adjudicar 200 viviendas a mayo de 2015, ha asignado, a las 10 entidades adheridas al citado convenio a diciembre de 2003, 91 de las 200 viviendas comprometidas en su inicio.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Bueno, hoy preguntamos por estas 200 viviendas solidarias que usted habla de junio de 2012, pero bueno, ya Gallardón dijo en octubre del 2011 que servirían para erradicar los poblados chabolistas, luego la alcaldesa dijo que se destinarían a personas en situación de desahucio, y por fin, en julio se establece el convenio donde se

establecen los objetivos, que ustedes dicen que es para riesgo de exclusión, dirigidas pues en esos problemas de rehabilitación y demás, pero que ustedes mismos por ver, por comprobar que esto no funciona, tienen que cambiar las cláusulas en el 2013, ahora, hace pocos meses, porque era imposible de acceder a ellas.

Bueno, usted me dice que 91 han sido, ya están ocupadas, yo quisiera saber esas 91 cómo están. Yo también quería que me informara de algunas cuestiones porque, claro, ustedes además lo que han hecho es que, como veían que esas cláusulas que habían puesto al principio pues eran casi imposible porque eran con unas rentas muy altas y ustedes estas viviendas las entregan a ONG, se quitan ustedes la responsabilidad, tienen asegurado un dinero, parece que esta adenda y este convenio está más para proteger a la EMV que a las propias familias, porque ustedes se aseguran pues que se les pague todo lo que es los gastos, el alquiler, etcétera, yo quisiera saber, aparte de saber, que ya me lo ha dicho, que 91 familias se han incorporado a ellas, qué resultados están teniendo, también qué asociaciones, qué ONG están participando, porque yo mi conocimiento es que son Cáritas, Cruz Roja y Provivienda. Quisiera saber en qué porcentaje, qué número de viviendas tiene cada una.

Y ya le digo, yo creo que ustedes se apartan de la responsabilidad de esta gestión, de este programa que en un principio parecía que era interesante, se lo entregan a estas ONG y ustedes, bueno, pues externalizan de esta forma y casi podemos decir que privatizan todo el problema de los alquileres. Desde luego no parece que esto haya sido y sea para los objetivos que se crearon; desde luego aquello que comentó Gallardón que era para la erradicación del chabolismo, el chabolismo a pesar de sus notas de prensa continúa...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ...en Madrid por desgracia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Carmen.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Doña Carmen, le agradezco el tono, de verdad se lo digo.

En el programa electoral de las elecciones de 2011 ya aparecía, como le decía en el inicio de mi intervención, el Programa de Viviendas Solidarias como una posibilidad de dar respuesta a familias con dificultades, no así a erradicar el chabolismo, eso otro día, si quiere, lo hablamos.

Y desde su inicio han sido muchas las dificultades, usted misma también las ponía de manifiesto, y no las hemos ocultado; dificultades

para contar con familias con el perfil establecido para acceder al programa, lo que nos llevó a modificar en abril de 2013 las condiciones económicas, mejorándolas para los posibles beneficiarios, estableciendo una renta mensual de dos euros metro cuadrado hasta un máximo de la menor de las siguientes cantidades: 160 euros o el 30 % de la renta mensual de la unidad familiar, cuyo porcentaje podría reducirse hasta un 10 % en función de la situación económica de la familia. Le decía que en la actualidad son 10 las entidades, por no consumir más tiempo puesto que es una pregunta, se lo paso por escrito: Altius, Mujeres Opañel, Alternativa en Marcha, Realidades; hay unas cuantas, yo se las doy.

Por otro lado, como le decía, para garantizar el compromiso y la responsabilidad que implica el seguimiento de estas familias para la consecución de los objetivos marcados, es por lo que también se ha ampliado a otras entidades que nos lo habían solicitado.

El marco teórico de poner a disposición de entidades sin ánimo de lucro las viviendas parecía muy interesante y bueno, y eso es así como ha ocurrido, con sus dificultades, en todas las iniciativas que han puesto en marcha las diferentes Administraciones públicas, comunidades autónomas, me da lo mismo Madrid que Andalucía, muchísimas dificultades. Es por ello que el Equipo de Gobierno dio un paso más en la búsqueda de soluciones para acercar el recurso de la vivienda a familias más vulnerables con riesgo de exclusión social, y por tanto la alcaldesa, con su anuncio en el debate del estado de la ciudad el 7 de junio de 2013, refuerza esta Red de Viviendas Solidarias municipales con 200 viviendas más a gestionar directamente por los 21 distritos de la ciudad. El poder garantizar el seguimiento social por parte de los propios servicios sociales desde la atención social primaria de los distritos, firmando ellos los contratos directamente con las familias sin necesidad de entidades superpuestas, interpuestas, agiliza este proceso que estaba suponiendo una grave limitación en la práctica.

Se ha establecido desde el inicio una fase de pilotaje que se está realizando en ocho distritos, con un objetivo inicial de 16-20 viviendas, para ver qué ocurría en este último trimestre de 2013. A día de hoy, vemos que el programa está funcionando, el número de viviendas asignadas es de 24. A principios de enero, una vez que hemos evaluado la experiencia y la vemos positiva, se abre el recurso a los 21 distritos de la ciudad para dar respuesta a estas demandas de familias con necesidades de alojamiento que cumplan los requisitos de acceso a vivienda.

Voy terminando porque me parece que he dicho todo lo mollar, y es que, en definitiva, para los programas de Vivienda Solidaria, el Programa de Viviendas más la Red de Viviendas, que van a ser asignadas a los distritos, ya a todos, a partir de enero, sumamos las dos ofertas: 400 viviendas que finalizarán con un objetivo de mayo de 2015 —termino—, de las que 115 están asignadas ya a

día de hoy, y si no fuera suficiente, tenemos el compromiso de la EMVS que podría ser ampliado; es decir, que estamos ante nuevos escenarios yo creo que muy positivos; no obstante le agradezco el tono de su intervención.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2013/8001403, formulada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “si tienen intención de elaborar un proyecto de reordenación del espacio urbano en el ámbito de confluencia de la Calle Salado, Santa María Reina y Moreja en Orcasur, que mitigue los problemas de inseguridad ciudadana con una mejora de los espacios libres públicos, y permeabilidad viaria y peatonal”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora De Sande tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, en el distrito de Usera existe la colonia de Santa María Reina, perdonen ustedes esta clase de geografía pero no es una zona muy céntrica de Madrid como para que se conozca. Ha sido siempre una colonia muy tranquila, entrecomillado, dentro de lo tranquilo que puede ser una colonia dentro del barrio de Orcasur, les recuerdo que es uno de los que tiene mayor índice de desempleo, con todos los problemas secundarios que esto conlleva, y ha habido una buena convivencia, podríamos decir. Desde hace un tiempo se han asentado en la zona una serie de familias conflictivas que se dedican, no todas obviamente, al tráfico de drogas y al trapicheo con pequeños electrodomésticos. Esto ha creado enfrentamientos entre los vecinos, amenazas, denuncias y juicios, es decir, han aparecido graves problemas sociales.

Dos calles de la colonia, con una estructura en forma de T, no tienen salida y una de ellas es un fondo de saco, la calle Salado, lo que la convierte en un refugio, un gueto para el trapicheo; estamos ante un polvorín social. La policía ha detectado este problema, la unidad de vigilancia del distrito ha señalado la venta de droga, y el delegado de Seguridad del Ayuntamiento explicó en la comisión correspondiente a la pregunta de mi compañero Pablo Rojo, que es un punto de difícil convivencia; el problema existe pero dado el diseño de las calles, es difícil darle solución. Es como en las películas: aparece la policía y siempre hay una esquina, hay alguien dando el queo, con lo cual,

con las manos en la masa, como se suele decir, no se les coge nunca.

En el mes de septiembre, es un problema que nos preocupa, por lo menos a la Oposición, y como se demostró en el Pleno de la Junta del mes de septiembre también preocupaba al concejal de la zona. En el mes de septiembre se aprobó por unanimidad en el Pleno del distrito una iniciativa que recogía la demanda de los vecinos para que se abriera el fondo de saco de la calle Salado hacia la calle Moreja, con ello se esperaba acabar con este reino de las mafias o al menos dificultar su trabajo y además se potenciaría el desarrollo comercial de las calles.

También se acordó que la obra estaría precedida por una consulta con las entidades ciudadanas y con los vecinos afectados por este futuro aumento del tráfico en la calle. A día de hoy, y han pasado unos cuantos meses, el problema persiste pero no se ha hecho esta consulta ni ha habido ningún tipo de reunión sobre el tema, y lo que es más preocupante es que no hemos visto reflejadas estas obras en los presupuestos del año 2004. Por ello, la pregunta es obvia, preguntamos si tienen ustedes algún interés, tienen previsto hacer un proyecto de reorganización del espacio urbano de estas calles para mitigar los problemas de inseguridad ciudadana dando una mejora a los espacios libres públicos y facilitando la permeabilidad viaria y peatonal. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Sande.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora De Sande. Compartimos, yo creo que todos los representantes políticos que estamos en este Pleno, la visión de los conflictos de inseguridad o de convivenciales que está habiendo ahora mismo en la barriada, y especialmente en ese tramo de la calle, todos conocemos cuáles son las causas, los realojos que ha producido en este caso el Instituto Regional de Integración, y por lo tanto se está trabajando en varios frentes: uno desde el punto de vista de la seguridad, en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía, con la Delegación del Gobierno y con los propios vecinos; y por el otro lado, también con la Comunidad de Madrid desde el punto de vista de que en breve, estos problemas convivenciales que están produciendo unas determinadas familias, que no quieren integrarse en el barrio, pues rescinda los contratos que en breve parece que es lo que va a ocurrir.

Y, por otro lado, hay una demanda con la cual estamos totalmente de acuerdo, que puso encima de la mesa Policía Municipal, los propios vecinos, que tanto el Grupo Socialista a través del señor García Rojo, portavoz de Seguridad por el Partido Socialista en la comisión, como en este caso el

presidente de la Junta del Distrito de Usera, pusieron encima de la mesa la necesidad para, desde el punto de vista de la operativa policial y desde el punto de vista de la subjetividad de los vecinos, poder abrir estas calles, y le adelanto que, según la información que en este sentido nos pasa el delegado de Medio Ambiente, los trabajos sobre la planificación de una micro obra, porque es muy pequeña la obra, se están planteando ya, y en principio a finales del mes de enero se podría ejecutar la obra, una vez adjudicados los nuevos contratos integrales en este caso de infraestructuras viarias, que es como se denomina. El que no aparezca en los presupuestos del 2014 es lógico y normal porque este tipo de micro obras nunca han parecido ni van a aparecer, señora De Sande, en ningún tipo de presupuestos de este tipo.

Decir, en todo caso, que todo lo que sea la apertura al tráfico de determinadas calles en ámbitos o en fondos de saco, desde el punto de vista policial siempre ayuda mucho, desde el punto de vista convivencial también, y en todo caso, lo que esperamos y deseamos es que estas actuaciones, unidas con las actuaciones que va a desarrollar la Comunidad de Madrid, vuelvan a traer la tranquilidad necesaria a un barrio tan importante como es el barrio de Referencia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Se han consumido los tiempos. Continuamos por tanto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para condonar la deuda que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A. mantiene con el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Interviene, en primer lugar, la señora delegada que dispone de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Vamos a ver. Buenos días.

Traemos una propuesta el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para condonar la deuda que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid mantiene con el Ayuntamiento de Madrid. Como ustedes saben, este año 2013, como consecuencia del Plan de Reestructuración del Sector Público, se aprobó por este Pleno el Plan de Viabilidad del Ayuntamiento de Madrid. Fruto de ese Plan había una serie de medidas que se han ido adoptando en el año 2013, y una de ellas es la que traemos aquí, que es

precisamente el préstamo que el Ayuntamiento de Madrid hizo como consecuencia del que se acogió al mecanismo de proveedores y por lo cual pagó una serie de facturas de la Empresa Municipal de la Vivienda. Posteriormente, este préstamo se ha, de alguna forma, liquidado puesto que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha cedido una serie de suelos, propiedad de la empresa, al Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, quedan alrededor de 4,3 millones de euros pendientes de esa deuda y lo que traemos aquí es la condonación de la deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo por ese importe que mantiene todavía con el Ayuntamiento de Madrid.

Creemos que con esta medida la Empresa Municipal de la Vivienda está en las mejores condiciones para afrontar un futuro, puesto que en este momento la empresa está saneada, está además funcionando como medio propio y puede, por tanto, realizar sus actividades para las que está prevista en una situación de economía financiera sostenible y, desde luego, con una garantía también para sus trabajadores. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD, don David Ortega tiene la palabra y dispone de cuatro minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señora Dancausa.

Asistimos a la penúltima etapa. Antes hablaba de *Crónicas de un pueblo*, podemos hablar de crónicas de un desastre. Hay que explicar cómo hemos llegado hasta aquí y por qué, y sobre todo para que los madrileños lo sepan y lo conozcan.

El Ayuntamiento de Madrid obtiene gratuitamente de la gestión urbanística, tal y como establece la cuestión de las leyes, suelos, terrenos, para destinarlos a la construcción de viviendas protegidas. Esta es la historia de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo y de la última o penúltima etapa que vivimos.

El alcalde Gallardón necesita dinero para construir grandes infraestructuras, como Caja Mágica, por ejemplo —el centro de celebración de cumpleaños más caro del planeta, por cierto—, y tiene problemas para financiarlas debido al gran endeudamiento que tiene el Ayuntamiento. Idea feliz: el Ayuntamiento vende onerosamente a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo el suelo que ha obtenido gratuitamente para destinarlo a vivienda protegida. La Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, para comprar este suelo, parcelas, que no está acreditado que necesite y por el valor que le marca el propio Ayuntamiento, tiene que solicitar créditos. Este es el problema, esta es la causa.

Esta actuación ocasiona que la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo se quede con gran cantidad del suelo que excede su capacidad promocional y que aumenta la deuda de una

empresa que, hasta que llegaron ustedes, ha funcionado bien, ha ayudado a los madrileños y no tenía deuda, y no tenía deuda. Hoy dice usted que está saneada; tiene 600 millones de euros de deuda. ¿Hay alguna ciudad de Europa que tenga algo parecido? Dígamelo, por favor, y usted me habla de Plan de Viabilidad, de medidas y de que está saneada. Es realmente increíble.

Usted me habla de un plan de viabilidad, ahora hablaremos de él. ¿Ha seguido el consejo de la empresa que lo asesora de reducir los 300 trabajadores a 40? Contésteme. Creo que no.

En resumidas cuentas, vamos a poner las cosas en su sitio.

La historia de una empresa vital para la vida de los madrileños es la historia de cambalaches financieros entre el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo —hoy asistimos al último o al penúltimo, nunca se sabe— para obtener financiación extra para obras faraónicas de muy dudosa rentabilidad para la vida de los madrileños.

Se arruina la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, que es la realidad, y usted nos argumenta en base a un plan de viabilidad. Bien. ¿Qué dice el Ayuntamiento de Madrid de este Plan de Viabilidad? Vamos a ver qué opina el Ayuntamiento de Madrid de este Plan de Viabilidad.

Le voy a leer el informe de la Dirección General del Sector Público, de 17 de junio de 2013: Existen una serie de limitaciones que condicionan apriorísticamente la exactitud, efectividad y el éxito del Plan de Viabilidad que presenta la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo. Lo dicen ustedes, no yo, y usted se refiere como fundamento y argumento a este plan, tanto en lo que se refiere a su propia ejecución como de los resultados que se esperan obtener. Aparte, ustedes han cambiado el objeto social de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo.

Por último, y voy concluyendo.

Señora Dancausa, por favor, diga a los madrileños: ¿ha habido una sola responsabilidad política? ¿Ha habido una sola responsabilidad política por hundir una empresa básica para la vida de los madrileños, una sola responsabilidad política? Ni una, ni una —concluyo—. ¿Qué ha habido? A mí me gustaría que me lo explicara. Ha habido siete altos directivos, siete altos directivos de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo que han cobrado un plus de dedicación extra por valor de 138.000 euros. Partido Popular en estado puro. ¿Me lo podría explicar, por favor? Muchas gracias. Votaremos en contra, por supuesto.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

(La señora Dancausa Treviño hace ademán de ir a la tribuna de oradores).

Señora delegada, todavía intervendrá por parte de Izquierda Unida don Jorge García Castaño, que dispone también de cuatro minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí. Nosotros también votaremos en contra. Entendemos que la EMV, junto con Madrid Espacios y Congresos, han sido la verdadera caja mágica presupuestaria de este Ayuntamiento y que la situación, vamos, nuestro no, no es solo a esta condonación de los 24 millones, sino que es un no a todo: a la política que nos ha llevado hasta aquí y al futuro que nos deparan sus planes. Hemos tenido una política con operaciones ruinosas sobre suelo que nos ha llevado a esta situación y ahora, con el Plan de Reestructuración del Sector Público y el Plan de Viabilidad de la Empresa Municipal de la Vivienda, pues nos encontramos en la situación que nos encontramos, que es una empresa municipal de la vivienda que por estatutos no promueve vivienda, lo cual pues tiene realmente cierta gracia.

Eso sí, yo creo que sí que es un caso absolutamente inaudito en todo el mundo: una empresa que cada vez va a rehabilitar menos, que cada vez rehabilita menos, y una empresa que lo que hace es básicamente vender viviendas a fondos buitres, ¿no?, que llevamos 1.860. Con lo cual, al final nos quedamos con una empresa que no sirve para prácticamente nada y el Ayuntamiento se queda sin política de vivienda. Eso es lo que ha pasado por la brillante gestión hasta estos momentos, esto de comprar cosas que están valoradas en 3 a 54, pues eso ha pasado también en esta empresa municipal.

Yo no sé cuál es el futuro prometedor que hay para la empresa y para los trabajadores. Si la empresa lo único que va a hacer es gestionar el patrimonio que le queda en alquiler, y cada vez le va quedando menos porque va vendiendo más, desde luego no hacen falta 300 personas. Nosotros sí creemos que hacen falta 300 personas para tener una política de vivienda fuerte en una ciudad como Madrid de 3.200.000 habitantes, pero eso significa una empresa que promueva vivienda, que rehabilite y que tenga una política activa; desde luego, si lo único que va a hacer es vender a fondos buitres y alquilar, pues sobran 300 y sobra todo, sobra la empresa desde luego.

Así que, desde luego, vamos a votar que no. Entendemos que, bueno, este punto ya no es determinante, lo gordo estaba hecho ya el año pasado asumiendo hasta 300 millones de la deuda que tenía la empresa, y lo que mucho nos tememos es, como ha dicho el portavoz de UPyD, que sea la penúltima vez que hablemos en estos términos de la EMVS, porque está la situación financiera que va a quedar en el futuro y está la situación de los 300 trabajadores, que, desde luego, si el futuro que tienen para la empresa es no hacer nada más que alquilar y vender a fondos buitres, el futuro es muy negro en un tiempo muy corto, en tiempos muy próximos.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, doña Ruth Porta tiene la palabra también por cuatro minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que cualquier ciudadano que hubiese escuchado hoy al secretario del Pleno leer el título de este punto del orden del día, pensaría sin lugar a dudas que es verdad, que es verdad esto que han venido diciendo diversos dirigentes del Partido Popular en las últimas semanas, que el Ayuntamiento de Madrid, con la señora Botella a la cabeza, ha cumplido sus objetivos y en un abrir y cerrar de ojos, en tan solo dos años, ha obrado el milagro y ha transformado una quiebra declarada en un brillante y próspero panorama económico y financiero. ¿Qué otra cosa podría pensar quien leyera que lo que ahora mismo se va a aprobar con la mayoría absoluta del Partido Popular es ni más ni menos que la condonación de una deuda? Una condonación además que persigue un fin social ¿no? Sí, porque el perdón, este regalo de 23,3 millones de euros, es del Ayuntamiento de Madrid a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. A ese mismo ciudadano le costaría seguro mucho entender el porqué de este no rotundo de toda la Oposición. ¿Cómo puede oponerse alguien a que se le perdone una deuda a la EMV, la empresa encargada de gestionar el suelo público con destino a un bien tanpreciado como es la construcción de vivienda pública? Y es que en este asunto, como en casi todos los asuntos que rodean la gestión y las finanzas municipales de este Ayuntamiento en los últimos diez años, la apariencia engaña.

No estamos ni por asomo ante una operación de revitalización de la actividad pública de la vivienda, no estamos siquiera ante una operación financiera que muestre la viabilidad futura de una empresa clave para la gestión de la cosa pública, estamos simple y llanamente ante un episodio más del enmascaramiento de una gestión insolvente, tramposa y como mínimo irresponsable de los dineros públicos. Estamos ante un nuevo intento de evitar que los números hagan imposible eludir la exigencia de responsabilidades políticas y financieras, porque el que hayamos llegado hasta aquí no es un producto de la casualidad, porque si como nos ha contado la señora Dancausa la EMVS está necesitada hoy de una condonación para poder salvar su depauperada situación financiera, si la Junta de Gobierno se ve obligada a aprobar a la desesperada un Plan de Viabilidad con cinco drásticas y duras medidas, si hoy la EMVS es una empresa inmersa en la desorientación económica financiera política y empresarial, si todo esto es así no es por el producto de la mala suerte, no, es la consecuencia directa de la acción premeditada y diseñada en los despachos de este Ayuntamiento por unos responsables identificables e identificados, y hoy estamos aquí con este punto para intentar tapar todo esto.

Hoy, con este acuerdo, se está intentando tapar una de las operaciones de caja B diseñadas por Gallardón para intentar engañar al Ministerio de Hacienda y seguir endeudando a Madrid por encima de los límites legales; hoy, con este acuerdo, se está intentando tapar que Gallardón,

entre 2006 y 2008 hizo endeudarse a la EMVS más allá de lo razonable para que le comprara al Ayuntamiento suelo muy caro, muy, muy caro con el fin de inyectarle a las cuentas municipales hasta 247 millones de euros; 247 millones de euros que ahora vuelven al Ayuntamiento en forma de suelo, eso sí, con un valor reducido de 77 millones y acompañado de la carga financiera que todavía está por pagar. ¡Vaya negocio!

Hoy estamos aquí con este acuerdo para intentar evitar la declaración de la EMVS en concurso de acreedores. Una declaración que tal vez un juez podría calificar como culpable, eso que antes se llamaba quiebra fraudulenta, que acarrearía la inevitable exigencia de responsabilidades económicas societarias e incluso penales. Y si esto pasara, no habría despacho, por muy ministerial que fuera, donde refugiarse.

Por eso vamos a votar que no, porque no podemos avalar con nuestro voto este nuevo fraude a la ciudadanía. En contra, absolutamente en contra.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Señora delegada, dispone de seis minutos, señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que cuando ustedes nos piden que seamos realistas lo primero que hacen es no serlo, y parece que este país está viviendo en una situación que no es, porque la realidad es que en este país estamos viviendo una recesión de la cual empezamos a salir en estos momentos.

(Observaciones desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Sí, así es, una recesión económicamente.

En cualquier caso, en una crisis de recesión ¿qué es lo que hay que hacer? Pues mire usted, abordar los problemas, y lo cierto es que las empresas no solamente las del Ayuntamiento de Madrid, sino las empresas de nuestro país tienen problemas. Creo que desgraciadamente muy pocas empresas no han tenido problemas, y problemas de deudas de gestión, de falta de ventas..., cualquier tipo de problemas; la prueba es que desgraciadamente casi 400.000 empresas han cerrado en nuestro país. Luego, por tanto, si además de eso precisamente el sector más tocado de nuestro país, las empresas que han sufrido más en este país son precisamente las empresas inmobiliarias, la EMVS no es una excepción a esta

situación. Luego, por tanto, lo que hay que hacer es abordar los problemas, insisto, y actuar con el máximo realismo cuando se presentan, y no hacer como ustedes que no solamente niegan la crisis, sino que además dicen que no existe, y como consecuencia de ello las crisis se agravan y lo que tenemos es más problema todavía.

Bien, ustedes analizan este problema, que además ya ha sido aquí suficientemente debatido con la concejala Paz González, la concejala de Urbanismo, cuando se trajo aquí el Plan de Viabilidad y se debatieron cada una de las medidas que se llevaban, pero ustedes lo abordan con esa superficialidad y, a la vez, con esa amenaza permanente de la señora Porta, que sinceramente, señora Porta, ¡qué gran actriz se ha perdido el teatro español! Es que de verdad, se lo digo además de verdad, no se lo digo para ofenderla, porque es una verdadera actriz de teatro, una verdadera actriz; pero en fin, en cualquier caso.

Lo que traemos aquí hoy no son los objetivos del plan de la empresa —eso ya lo hemos debatido—, no es el Plan de Viabilidad —también lo hemos debatido—, hoy lo que traemos aquí a debatir es la aprobación de una de las medidas que estaban contempladas en el Plan de Viabilidad y que va a ayudar a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo a que pueda desarrollar o seguir desarrollando las funciones sociales que nunca ha dejado de hacer, y que son, entre otras, la gestión de un parque de casi 5.000 viviendas sociales donde el 80 % de sus inquilinos pagan rentas que no exceden de los 300 euros. Es evidente que el Plan de Viabilidad de la Empresa Municipal va a suponer un cambio en su forma de actuación y que al menos temporalmente, como alguien ha señalado aquí, va a dejar de realizarla la promoción de vivienda, pero a cambio va a potenciar otras actividades como, por ejemplo, la de ser un medio propio del Ayuntamiento y abrirá su actividad prestacional a terceros. Solo de esta forma podemos asegurar la viabilidad de esta empresa municipal y de sus trabajadores. Porque ustedes siempre luego no aprueban las medidas de las empresas, pero sin embargo luego resulta que critican cuando estos problemas de las empresas resultan que tienen problemas también en los trabajadores.

Pues bien, yo lo único que les puedo decir es que cualquier otro planteamiento con la empresa hoy en día es irrealista, porque comprenderán ustedes que en este momento, con el *overbooking* de viviendas vacías que hay, la promoción de viviendas no es precisamente la actividad más importante que debe hacer ninguna empresa, porque además eso supondría condenarla a pérdidas reiteradas y, por tanto, a su desaparición.

Le recuerdo también que la nueva ley de régimen jurídico, modificada hace..., vamos, aprobada en el Congreso dentro de pocos días, vamos, que ha sido aprobada hace muy pocos días, ya establece que las empresas que tienen pérdidas durante dos años seguidos deben de desaparecer.

Por lo tanto, yo lo que les pido es: sean ustedes realistas, apoyen la condonación que hoy sometemos al Pleno. Si no lo hacen, como seguramente no lo harán, volverá a ser el Partido Popular el único que aprobará una medida que favorece el saneamiento del Ayuntamiento y de su sector empresarial. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Perdón, puesto que tengo tiempo, no puedo dejar de responder al señor Ortega, porque, claro, hace unas afirmaciones, que yo conozco muy bien, yo conozco muy bien, porque también las ha hecho en mi persona, y usted dice que cobran un sueldo los directivos de la EMVS, y tengo que decirle que lo que cobran los directivos en su sueldo está en su contrato, un contrato que tiene más de veinte años, y simplemente es su sueldo y un complemento de productividad fijo. Gracias.

El Presidente: Gracias, señora Dancausa.

Sometemos, por tanto, a votación esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Diez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría y podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar la suscripción del convenio regulador de las condiciones de adhesión del

Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

El Secretario General: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11.1 f) de la Ley de Capitalidad, recordar que este punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida aprobación.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Interviene, en primer lugar, de nuevo la señora Dancausa por tiempo máximo de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Traemos a este Pleno la aprobación del convenio de adhesión al Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes, que sustituye al que estaba suscrito en 2005 y que ha permanecido vigente hasta diciembre de 2011. El nuevo convenio tendrá una vigencia cuatrienal a partir del 1 de enero de 2012, y recoge las nuevas obligaciones económicas que corresponden a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento a partir de la aprobación de la Ley 6/2011, que estableció la responsabilidad exclusiva de la Comunidad de Madrid en la financiación del metro, al tener este la consideración de supramunicipal.

Como consecuencia de esta modificación legal, la aportación del Ayuntamiento al Consorcio Regional de Transportes se redujo entre 2011 y 2012 en un 47,84 %. Pero el nuevo convenio de adhesión supone la plasmación del compromiso del Ayuntamiento de Madrid con el mantenimiento del transporte público desarrollado por la EMT, que es tan necesario para nuestros ciudadanos y, por tanto, para el funcionamiento de nuestra ciudad.

La aportación del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio se va a situar en 111 millones de euros frente a los 98,5 presupuestados en 2012. De ellos, el 72,06 % corresponde a la financiación directa a EMT y, además, el Ayuntamiento va a financiar tres nuevos conceptos que antes no eran financiados: el 10 % de las necesidades totales de los intercambiadores, el 25 % de la comercialización de los títulos de transporte y el 50 % de la compensación por la tarjeta azul, que actualmente la aportación municipal supone el 25 %.

Quiero detenerme en este último concepto, porque la tarjeta azul que es emitida por el Ayuntamiento y el Consorcio, y somos el único Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid que cuenta con este título de transporte, un título que permite adquirir cupones mensuales para viajar ilimitadamente en la EMT y en el metro de Madrid a mayores de 65 años o a personas con discapacidad que no superen el PEN a un precio reducido, exactamente a 5,9 euros a partir del 1 de septiembre de 2012. Gracias a este título de

transporte especial, que pasará a ser financiado como he señalado antes al 50 % por el Ayuntamiento de Madrid, nuestros mayores y las personas con discapacidad han podido realizar hasta el mes de octubre un total de 13,6 millones de viajes.

Por último, teniendo en cuenta la entrada en vigor a partir del 1 de enero del 2012 del convenio, se recoge la financiación de esta situación transitoria. La liquidación de 2012 asciende a 25,3 millones de euros, para la que existe crédito en el presupuesto de gastos del presente ejercicio, y su finalidad es financiar las cuantías resultantes de la regularización tarifaria de la EMT y de la compensación tarifaria a EMT en relación al coste del servicio por intercambiadores y por demanda nocturna.

En conclusión, que el convenio propuesto es más transparente, aporta mayor seguridad jurídica entre ambas Administraciones, supone un importante esfuerzo para las arcas municipales, que en situaciones como las actuales incrementa su aportación al Consorcio. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD, don Jaime de Berenguer, tiene la palabra. Dispone de cuatro minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, este convenio, sí, sí tiene cosas razonables y positivas, alguna de las cuales la acaba de decir la señora delegada, como, por ejemplo, que aclara algún tipo de financiaciones que va a hacer el Ayuntamiento, se adecúa a la nueva realidad del transporte en Madrid con el traspaso de Metro de Madrid al Consorcio, a la Comunidad de Madrid, y en ese sentido, sí, sí tiene cosas positivas que hay que decirlas. Pero también es cierto que hay cosas que no son tan razonables; alguna de ellas muy acertadamente la señaló la señora Porta en la comisión cuando habló de, por ejemplo, que no se podían tomar ciertas decisiones, como se están tomando, sin informes relacionados con qué coste va a tener el nuevo o el antiguo sistema de financiación, las consecuencias económicas y financieras, informe sobre las repercusiones a los usuarios..., en fin, qué tiene de bueno o de malo financiar el coste por kilómetro o el coste por usuario... Hay una serie de cuestiones que ustedes tenían que haber metido en ese expediente, que no han aparecido, que no se han discutido y que creo que para tomar una decisión sabiendo lo que se va a hacer, deberían de haber estado ahí, y creo que se deberían de haber discutido con más calma.

Hay algunas otras cuestiones que dice usted de seguridad legal, seguridad jurídica. Hombre, tener que suscribir ahora un convenio caducado hace dos años no parece el mejor de los marcos,

¿no? Por lo tanto, bien, esto también creo que se ha hecho mal.

Pero hay algunas otras cuestiones que merecen la pena tocarse, porque estamos hablando del futuro de la Empresa Municipal del transporte de Madrid, y el escenario es el siguiente: tenemos en este ejercicio un déficit, un déficit que además ha conllevado la bajada de los salarios, el recorte de las líneas, de los kilómetros, de las frecuencias, la imposibilidad de vender algunos activos de la compañía, y nos encontramos que, a pesar de todo eso, el año que viene y el siguiente se van a bajar 11,6 millones la financiación de la empresa. Además, es susceptible de ser aceptado que el IPC subirá, entiendo, aunque sea moderadamente, que el precio de los carburantes también subirá y que posiblemente el IVA puede serlo también que suba.

Bien, claro, la pregunta que surge aquí es si no estaremos aquí votando algo que realmente responda a cambiar el modelo de transporte y de la función y del rol público de la Empresa Municipal de Transportes por la puerta de atrás, porque no parece descabellado pensar que, tal y como se va a financiar ahora la EMT, dentro de muy poquito encontremos una empresa en una situación verdaderamente difícil desde el punto de vista financiero, sobre todo ahora que va a asumir también algunos costes que antes no asumía, como, por ejemplo, la realización de nuevas infraestructuras o cocheras, que no pagaba hasta ahora y que ahora sí va a tener que asumir ese gasto o que va a tener que asumir el gasto cuando los ingresos no lleguen a los inicialmente previstos.

Y esto sí nos preocupa, porque si de lo que estamos hablando aquí, en la estructura profunda, es de modificar la Empresa Municipal de Transportes por la puerta de atrás, no nos van a encontrar. Nos encontrarán, en todo caso, si se discute como tal y se discute como se tiene que discutir, pero hacerlo por detrás... La verdad es que este convenio, en algunas cosas, como le he dicho, sí consideramos cosas positivas, en la estructura profunda tiene otras que nos preocupan mucho y por eso vamos a votar en contra.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, dispone también de cuatro minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

En primer lugar, sumarme a lo que ha planteado el portavoz de UPyD en cuanto a la documentación. Es difícil, leyendo este convenio, saber qué efectos reales, concretos, económicos, va a tener el convenio sobre el Ayuntamiento y sobre la EMT, es muy difícil; es muy difícil saber los efectos finales. Igual ustedes lo han estudiado y no nos lo han contado, pero desde luego es difícil leyéndose ese convenio y a la luz de la situación presupuestaria saberlo.

En primer lugar, este es un convenio ya sin Metro, y creo que hay que decir que nos parece un drama para un Ayuntamiento como el de Madrid que ya se haya desentendido y no tenga nada que ver con una empresa estratégica para la ciudad como es Metro de Madrid. Y además no entendemos por qué perder la titularidad de las acciones si ya estaban los derechos políticos en el Consorcio, desde luego es porque alguien debía querer tener esa titularidad para hacer algo con ellas en un futuro; eso nos da algo que pensar.

Entonces, ustedes iban al Consorcio fundamentalmente, básicamente a negociar el futuro de la EMT, las condiciones de la EMT en ese convenio, a nada más; y ya es bastante, porque la situación presupuestaria es realmente débil y difícil para la Empresa Municipal de Transportes, aunque tampoco acabamos de saber, ni siquiera sabemos cuál es el déficit final de 2013 de la empresa debido a la no venta de la parcela de las cocheras de Carabanchel. Pues nosotros creemos que para tener un único objetivo, que es salvaguardar la viabilidad de la Empresa Municipal de Transportes, ustedes han traído muy poco de esta negociación, de hecho no sabemos si ha sido una negociación en el sentido estricto o simplemente han ayudado a asumir lo que se planteaba desde el Consorcio, desde la Comunidad, ¿no? Al final, reduce la aportación la Comunidad y poco más.

Nunca hemos pagado tanto por el transporte en esta ciudad y a la vez hemos sufrido más recortes en los servicios, y estamos en un círculo vicioso, en una espiral a la que no se le ve el final: en una situación de crisis económica brutal, subidas de precios, menos líneas y menos frecuencia, es decir, menos viajeros, es decir, y una tarifa de equilibrio que perjudica a los intereses de la Empresa Municipal de Transportes, y eso no está claro, desde luego, dónde está el fin. Y lo grave ya no es solo este convenio, sino es la dinámica presupuestaria: menos financiación de tarifas, más precios, recortes de frecuencias y de rutas, y eso dónde acaba y hasta qué límite va a llegar, va a llevar a la resistencia presupuestaria de la Empresa Municipal de Transportes. Y tenemos por el futuro del servicio y tenemos por el futuro de los trabajadores también, que ya han tenido recortes salariales del siete y medio en 2014, otros más recortes en 2015 y ya veremos también si eso no acaba en recortes de plantilla finalmente.

Pero, sobre todo, ¿pueden decirnos, hay algo en este convenio que pueda hacer pensar en una mejora o en un sostenimiento de las posibilidades presupuestarias, de la situación de la Empresa Municipal de Transportes en un futuro?, ¿hay algo concreto en este convenio que haya sido beneficioso para eso?, ¿hay algo, que no hubiera en el anterior, que sea beneficioso, que vaya en la línea de garantizar esa sostenibilidad, esa viabilidad presupuestaria de la Empresa Municipal de Transportes? Desde luego, nosotros no lo hemos encontrado. Si nos dicen algo que nos convenza, pues igual podemos hasta creérmolo.

Nosotros creemos que el convenio y el presupuesto debilita la situación de la empresa y que abren, quizá, un futuro privatizador, y desde luego no nos sacan de esta espiral de recortes de líneas, de recortes de frecuencias, de subidas de precios y de caída de viajeros, que finalmente es lo que está pasando.

Y ya solo una pregunta. Nos han dicho ya en comisión que no es determinante, pero sí nos gustaría saber por qué en caso de desviación a la baja, el Ayuntamiento tiene que asumir un 2 % más de las pérdidas que la Comunidad. Desde luego, no es un tema que parezca determinante, pero yo no sé si tiene alguna explicación sensata de por qué eso lo tiene el Ayuntamiento y no la Comunidad. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, doña Ruth Porta, dispone de cuatro minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Justo en el punto anterior hemos tenido oportunidad de comprobar los estragos que sobre una empresa pública puede llegar a provocar una gestión irresponsable e incluso tramposa.

Ahora, en este otro punto, aunque parezca que solo vamos a tratar esto de la aportación municipal al Consorcio Regional de Transportes, en el fondo lo que se pretende hacer es establecer las bases para que la EMT siga la misma senda que en su momento se marcó para la EMV. Pero no solo eso, detrás de este convenio se encuentra una modificación más que sustancial del sistema de financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid, se reducen las aportaciones de las diversas Administraciones implicadas y se traslada la diferencia, el déficit, a los usuarios y a las empresas públicas, en nuestro caso a la EMT. Y todo esto además se pretende hacer pasando de puntillas, a través de un expediente en el que no aparece incorporado ni un solo informe, ni una sola memoria que aborde las repercusiones de este nuevo modelo sobre el transporte público, sobre las tarifas de los usuarios y sobre la propia EMT; de esto nada de nada. Resulta surrealista y hasta sonrojante que se unan al expediente informes y memorias que se jactan del ahorro que supone este acuerdo para las cuentas municipales y que nadie haga el más mínimo comentario sobre el pequeño y minúsculo detalle de que esta disminución es la consecuencia directa del regalo del Metro, un regalo que a este Ayuntamiento le ha supuesto tanto una pérdida patrimonial como, sobre todo, una gran pérdida de peso específico en el órgano que dirige y diseña el transporte público, la movilidad en nuestra ciudad, precisamente el Consorcio Regional. Estaría bueno que después de esto, siguiéramos pagando lo mismo.

Resulta no ya sonrojante, sino extremadamente preocupante que todo este asunto pretenda resolverse como si solo se tratara de un problema presupuestario, llenando páginas con un discurso

autocomplaciente sobre el cumplimiento del Plan de Ajuste Municipal y sin un solo estudio que determine las diferencias esenciales entre el modelo anterior y el actual, que analice las consecuencias de esos límites máximos que se establecen a las aportaciones de la Comunidad o que cuantifique los efectos de la declarada intención de la Comunidad, también en la Ley de Acompañamiento, de cambiar la referencia coste-usuario por el coste-kilómetro, sobre todo si tenemos en cuenta el hecho que es ahora la Comunidad la que dice cuántos kilómetros hace la EMT.

Resulta no ya preocupante, sino intolerable que se pretenda ventilar este asunto obviando cualquier referencia a la repercusión directa de este acuerdo sobre las cuentas de la EMT y a la clara y vergonzante cesión ante los intereses de la Comunidad, la gran favorecida a costa de la estabilidad financiera de la EMT, a costa de los trabajadores de la EMT y a costa de todos los madrileños. Es indignante que no se haya aportado ningún análisis sobre el escenario financiero al que se va a enfrentar inevitablemente la EMT como consecuencia de dos decisiones que aquí hoy se adoptan: absorber contra sus propios resultados las desviaciones de los ingresos previstos por las tarifas de los usuarios, y reducir la aportación de la Comunidad, señora Dancausa, de 80 millones en 2013 a 65 en 2015, y no lo compensa la aportación municipal.

Y por último, es inaceptable y constituye una clara demostración de opacidad y de inseguridad jurídica que, habiendo solicitado como solicité la incorporación de estos informes en la Comisión de Economía y Hacienda, no se haya aportado ninguno, ninguno, y me he bajado hoy a ver el expediente ahí abajo y no hay ninguno.

Con este panorama, señor Sanjuanbenito, no me extraña que hoy haya hecho huelga y haya huido de este debate. A estas alturas ya sabemos por qué ha sido usted incapaz de presentar el Plan de Viabilidad de la EMT que se comprometió usted a presentar aquí en el mes de octubre. Tenía usted que esperar a conocer las migajas que le iban a dar sus compañeros de la Comunidad...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ... y tenía que esperar a saber qué planes tenían sus mayores de Sol para con la EMT. Al menos podía haber tenido la valentía de decir aquí cuáles son exactamente sus previsiones para la EMT. Nosotros lo sabemos, como lo saben los trabajadores de la EMT y sus representantes, que hoy también nos acompañan, saludos a Plataforma, a Sicam y a UGT-EMT, ellos sí que no pierden ripo.

Y nosotros sabemos, y hoy se le ha escapado a usted, señora Dancausa, efectivamente, la ley obliga que cuando exista una empresa municipal con dos años en pérdidas hay que disolverla, y la EMT ya va para el cuarto año...

El Presidente: Gracias, muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Voy a acabar, señor presidente, perdone.

Ellos y nosotros no se lo vamos a permitir, no se lo vamos a permitir.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Y no se lo vamos a consentir, no solo votando en contra sino que nos van a tener en frente en todo momento.

El Presidente: Ha quedado claro, señora Porta. Muchísimas gracias por su intervención.

Señora Dancausa, tiene la palabra y dispone de seis minutos.

(Aplausos desde la tribuna del público).

Por favor, ruego silencio a los ciudadanos que nos visitan.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Bueno, me gustaría centrar el tema que estamos debatiendo, porque aunque la señora Porta lo quiere llevar a otro, aquí lo que estamos debatiendo es el convenio que determina las aportaciones que el Ayuntamiento de Madrid va a realizar al Consorcio entre los años 2012 y 2015, y aportaciones cuyo destino esencial es precisamente la financiación de la EMT.

Habrà otro convenio que establecerà todas las condiciones y las relaciones entre la EMT y el Consorcio, pero no es este; este es el Ayuntamiento con el Consorcio. Y precisamente porque estamos debatiendo ese convenio, yo creo que son innecesarios todos los informes y datos que usted solicitó en la comisión por parte de la concejala, porque nada tienen que ver. Y tengo que decirle que el expediente está completo, señora Porta: está la memoria económica, está el informe de Medio Ambiente y Movilidad, está el informe de la Dirección General de Presupuestos, y está el informe de la Asesoría Jurídica y el texto del convenio. Oiga, no sé usted qué más quiere; ya no puede haber más documentación que avale el convenio.

Por tanto, como no estamos debatiendo el presupuesto de la empresa EMT, que ya fue aprobado además en su consejo de administración y que ya ha sido objeto de debate y de explicación por parte del concejal delegado de Medio Ambiente, centrémonos en lo que estamos haciendo. Usted, además, lo que quiere hacer creer es que esta situación, la situación de pérdidas en que incurre la empresa, se debe a un incumplimiento por parte del Ayuntamiento, y eso no es verdad, y usted además lo sabe que es lo peor; es que usted sabe que no es verdad, porque el Ayuntamiento de Madrid ha

venido cumpliendo siempre sus obligaciones con el Consorcio.

Durante este año 2013, las aportaciones mensuales, que estaban acordadas con el propio Consorcio, todas se han venido desembolsando; 109 millones de euros, señora Porta, 109, y está también en el informe que está ahí. Y, por otra parte, y como he mencionado en mi primera intervención, el Ayuntamiento va a proceder a satisfacer la cantidad reclamada por el Consorcio en razón de la liquidación del año 2012. Le puedo informar que la Junta de Gobierno del próximo día 26 de diciembre va a aprobar la propuesta del Área de Medio Ambiente de la aportación, también al Consorcio, por importe de 25,3 millones de euros.

Por lo tanto, que usted venga aquí a decir que es el Ayuntamiento el que no cumple sus obligaciones, le tengo que decir que es una falsedad; pero no solamente, es que usted también quiere decir que la EMT tiene una serie de dificultades por culpa del Ayuntamiento. Oiga, mire usted, no, es que ha perdido 50 millones de viajeros. Ese es el problema de la EMT y no es otro, no hay otra razón. Luego, por tanto, no venga usted a decir que es que el Ayuntamiento hace un convenio que no aporta lo suficiente al Consorcio para la EMT; es otra cuestión.

En cualquier caso, mire, la EMT, como todas las empresas municipales... y precisamente no es que se me haya escapado lo de la ley, es que la ley se ha publicado y es así y lo tenemos que tener todos muy presente, porque las empresas que tengan dos años de pérdida y no puedan hacer un plan de viabilidad y lo cumplan, evidentemente tendrán que disolverse según dice la ley.

Luego, por tanto, lo que estamos haciendo ahora con este convenio es garantizar precisamente la aportación del Ayuntamiento de Madrid a la EMT, y eso no significa que la EMT no tenga que hacer su propio plan de viabilidad, como lo están haciendo todas las empresas, precisamente por la bajada de venta de títulos que ha tenido. Yo creo que además, mire, cualquier otra solución que hiciéramos, la verdad, yo creo que sería, como le he dicho antes, no realista pero además sería insostenible. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos esta propuesta, por tanto, a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Someteda a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en dieciocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 19 y 20 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y lo acordado en Junta de Portavoces, los puntos 19 y 20 se dan por leídos.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en estos puntos 19 y 20. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención en los dos.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención en los dos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención en los dos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en los dos.

El Presidente: Gracias. Quedan ambos aprobados por mayoría.

Continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 422.950,55 euros, para el pago de las obligaciones derivadas de los contratos promovidos por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que se reseñan, a favor de las entidades, en las cuantías y con imputación a las partidas del vigente presupuesto municipal que se indica en el expediente.

(Los puntos 21 y 22 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 21 y 22 del orden del día, que por las mismas razones antes expresadas se darían también por leídos.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto en estos dos puntos. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra del 21, a favor del 22.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra el 21, a favor el 22.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención en los dos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en ambos.

El Presidente: Gracias. Quedan ambos aprobados por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la forma de gestión directa por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S. A., a partir del día 15 de enero de 2014, del servicio público consistente en la gestión y adecuación de las plazas de uso rotacional del aparcamiento público denominado "Villa de París".

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de La Cruz, número 1, promovido por Dew Café del Príncipe, S. L. Distrito de Centro.

(Los puntos 23 a 27 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 23 a 27, incluidos ambos, también se darían por leídos.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto de puntos 23 a 27. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra de todos ellos.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 23 y 24 abstención; 25, 26 y 27 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra de todos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso terciario de oficinas en edificio exclusivo situado en la calle del Aviador Lindbergh, número 3, promovido por JURAL Promotores Publicitarios, S. L. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 10.102,42 euros, a favor de las empresas y entidades que figuran en los expedientes. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de

los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 682,80 euros, a favor de Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos VEGAP, para el abono de la factura por los derechos de autor derivados de la publicación del catálogo de la exposición "Picasso y grandes maestros de la Colección del Museo del Grabado Español". Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 15.596,63 euros, a favor de GARDA, Servicios de Seguridad, para el abono de la factura correspondiente a los gastos por los servicios de protección y seguridad de los edificios. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.338,60 euros a favor de FCC CONSTRUCCIÓN, S. A., para el abono de facturas por los servicios prestados por realización de los trabajos de retirada de mobiliario de terrazas de veladores en la avenida Donostiarra, 27 y en la calle Santa Prisca, 9. Distrito de Ciudad Lineal.

El Presidente: Muchas gracias.

En este punto hay prevista una intervención por parte de don Gabriel Calles y doña Elena Sánchez Gallar.

Señora Sánchez Gallar, ¿quiere utilizar el primer turno?

La Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Elena Sánchez Gallar:** No, renuncio a él. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Calles, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente.

Va a ser muy breve porque nos ha llamado la atención precisamente que se paguen cuatro facturas para dos números de calle solamente, y es que o las fachadas son enormes y hay varias terrazas en ese número o resulta que es que son reincentes las empresas y ha habido que retirar la misma terraza dos veces en cada número, y es la duda que tenemos y, claro, nos sorprende. Nos sorprende enormemente porque este tipo de servicios, que dota de un conductor y dos operarios, pues tenemos cuatro facturas de trescientos y pico euros cada una, y nos sorprende más, obviamente, dentro de lo que se está planteando aquí y se ha puesto sobre la mesa de ocultar debajo de las alfombras miles de millones de euros. Y entonces, en esa línea, pues obviamente nosotros lo que queremos es que haya absoluta transparencia y, sobre todo, no engañar a los ciudadanos, porque a ver si resulta que estamos pagando varias veces la misma cosa y, al final, nos gastamos los mil millones de euros que decimos que tenemos que nadie sabe dónde están. Muchas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias a usted, señor Calles.

Señora Sánchez Gallar.

La Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Elena Sánchez Gallar:** Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores.

Señor Calles, sabe usted perfectamente que el reconocimiento de deuda que traemos aquí obedece a la retirada de cuatro terrazas en tres locales en un mismo número de la calle y otro en otra calle; lo conoce usted perfectamente. Es el reconocimiento de levantar unas terrazas que no cumplían con la licencia para tenerlas y, entonces, lo que ocurrió es que, por alguna razón que desconocemos, esas facturas no se presentaron en su momento y, con la aprobación de la Ley de Pago a Proveedores, la empresa las reclamó. Y se han traído, se han venido a Intervención para ver si correspondía el pago y, una vez que han decidido que, efectivamente, correspondía, se ha realizado el pago de los 1.338,60 euros. Corresponde a cuatro terrazas que no cumplían en ese momento con la ordenanza. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sánchez Gallar.

Sometemos a votación, por tanto, esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Señor secretario, podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para descatalogar las edificaciones de la plaza de Don Antonio de Andrés, números 16 y 17. Distrito de Vicálvaro.

(Los puntos 29 a 36 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 29 a 36, incluidos ambos, que también se darían por leídos al amparo del precepto antes citado, artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, recordando que el punto 29 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que componen esta Corporación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias.

Solicito posición de voto en torno a estos puntos. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En el 33, 34 y 36 en contra, el resto abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: 29

en contra, 30 a favor; 31, 32 y 33 en contra, 34 en contra; 35 y 36 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: 30 y 35 abstención, el resto en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para las cocheras del Metro de Plaza de Castilla, situadas en la avenida de Asturias, número 4, promovido por Metro de Madrid, S. A. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle Serrano, número 88, promovido por Inmolevante, S. A. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada, el Plan Especial para la finca sita en la calle Atocha, número 49, promovido por Solvia Development, S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de las Infantas número 4, promovido por Gestión Príncipe, S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de la Montera, número 41, promovido por Evolution Wellness Fitness Club, S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de José Ortega y Gasset, número 31, promovido por Banca March, S. A. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle Villamayor de Santiago, número 37, promovido por LNC de Inversiones S. A. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para aprobar la asignación económica de los vocales vecinos y su periodicidad para la anualidad 2014.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Creo que hay previstas intervenciones. Comenzamos por la de la señora delegada doña María Dolores Navarro, que dispone de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Buenos días de nuevo.

Se trae a aprobación a esta sesión del Pleno municipal la asignación económica por desempeño del cargo de vocal vecino para el año 2014, competencia atribuida según establece el artículo 46 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid. Para el próximo año 2014 se mantiene el importe de las cuantías de asignación económica

de los vocales vecinos establecidas en 2013. Con arreglo a los resultados obtenidos en las elecciones municipales de 2011, el número de vocales vecinos por distrito municipal es de 25, correspondiéndole a cada grupo político municipal los siguientes: Partido Popular, 14 vocales vecinos; PSOE, 6; Izquierda Unida, 3; UPyD, 2.

No obstante, a efectos del gasto por asignación compensatoria para el mandato 2011-2015, se tendrán en cuenta 24 vocales vecinos, ya que entre los 26 miembros que integran los plenos de los distritos municipales se encuentran el presidente y el vicepresidente del distrito municipal correspondiente, ambos concejales del Partido Popular, y también un concejal del Grupo Municipal Socialista, el que ostenta la portavocía en los plenos de los distritos. En estos casos la percepción de la asignación como vocal vecino es incompatible con la retribución de cargo de concejal. Los vocales vecinos saben ustedes que tienen el mismo régimen de incompatibilidades que tiene un concejal.

Respecto a su periodicidad, estas cantidades se abonarán de forma mensual, excluyendo las del mes de agosto, dado que este mes no se celebra sesión plenaria ordinaria en las juntas municipales de distrito, de acuerdo con lo establecido a tal efecto sobre el régimen de sesiones por el artículo 9 del citado Reglamento Orgánico de los Distritos. Así pues, se establece una periodicidad mensual y un total de 11 mensualidades.

No quiero dejar de resaltar la naturaleza de las juntas municipales de distrito como órganos de representación política y vecinal en el ámbito distrital, en los que junto a los cargos electivos, se articula la participación ciudadana a través de los vocales vecinos. En una gran ciudad como Madrid, en donde los distritos tienen una población igual o muy superior que muchas capitales de provincias, queda más que acreditado que las juntas municipales de distrito son órganos imprescindibles en un sistema democrático como el nuestro en el ámbito local. Por todo ello, adquiere una singular relevancia en el ámbito de los distritos la presencia de los vocales vecinos, que son nombrados por la alcaldesa entre los concejales y vecinos a propuesta de los correspondientes grupos políticos municipales. Esta presencia confirma la condición de cauce de participación ciudadana que el citado reglamento confiere a la figura del vocal. Sin duda ha sido esta una de las razones que ha conducido a definir el oportuno estatus del vocal vecino, comprensivo de derecho y de obligaciones, condiciones exigibles para su nombramiento, duración del cargo e incompatibilidades.

En el propio régimen de sesiones de la junta municipal de distrito, el Reglamento Orgánico de los Distritos recoge en su artículo 9.4 una remisión a las disposiciones contenidas en el Reglamento Orgánico del Pleno, lo que reafirma su funcionamiento como órgano distrital de control del Equipo de Gobierno. Y son ellos, los vocales vecinos, quienes tienen esa función de control, que además queda patente en la propia estructura del

orden del día de los plenos de las juntas municipales, donde se refleja con claridad la distinción entre la parte resolutive y la parte de control. Sirva de ejemplo las proposiciones que realizan los vocales vecinos sobre los temas del ámbito territorial del distrito, o las comparencias a petición de los grupos políticos municipales, o la establecida normativamente para presentar presupuestos, o la posibilidad de aprobar declaraciones institucionales. El trabajo de los vocales vecinos es un trabajo continuado, es un trabajo que permite la cercanía de la Administración al ciudadano y, por supuesto, un vehículo que sirve a los vecinos para que los vecinos contacten directamente con el Ayuntamiento de Madrid, por lo que resalto su gran contribución a la democracia participativa de la ciudad de Madrid y agradezco públicamente su labor en este Pleno. Muchas gracias, presidente.

Habrá visto cómo me ha sobrado mucho tiempo, ¿eh?

El Presidente: Muchísimas gracias, señora delegada.

La segunda intervención sería la del Grupo Municipal de UPyD, doña Cristina Chamorro, que dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Muchas gracias, señor presidente.

Con la clase política padeciendo la mayor crisis de credibilidad y prestigio de la historia de la democracia española, desde Unión Progreso y Democracia consideramos obligado exigir la depuración de responsabilidades políticas y legales, la supresión de privilegios, así como abrir una amplia reflexión sobre el funcionamiento y la dimensión de los órganos de representación y de participación ciudadana. Y, señores, en este marco entendemos que en el Ayuntamiento de Madrid se impone revisar la composición de los plenos de las juntas de distrito y la figura del vocal vecino, absolutamente desconocida para el común de los madrileños.

(Rumores y protestas desde la tribuna del público).

Señores, como recordarán, al inicio de la legislatura, en concreto en el Pleno de julio del 2011, pusimos sobre la mesa esta reflexión con una proposición en la que solicitábamos, en primer lugar, el establecimiento de un máximo en el número de miembros de los plenos de las juntas de distrito. Señores, el artículo 68 de la Constitución establece un mínimo y un máximo en el número de diputados. Pues en la misma línea entendemos que es necesario modificar el Reglamento Orgánico de los Distritos, para dotar a los plenos de las juntas de distrito de una estructura estable para que esta no se pueda modificar al inicio de cada legislatura como sucede ahora. Solicitábamos también la reducción del número de vocales vecinos, para pasar de los actuales 525 a 252, en la línea de buscar un equilibrio en la representación por

habitante, ganando en eficiencia sin perder en representación y participación ciudadana.

Señores, si la representación por habitante en el caso del Congreso de los Diputados es de 133.440 españoles por diputado, en el caso de la Asamblea de Madrid la ratio baja en torno a 50.000 habitantes por diputado autonómico, siendo en el Ayuntamiento de Madrid de unos 57.000 madrileños por concejal. Pues bien, en el caso de los vocales vecinos, que recordemos son cargos nombrados por los partidos y no por los votantes, la ratio es de 6.150 madrileños por vocal vecino. Por tanto, señores, en nuestra opinión, los partidos políticos y los madrileños están hiperrepresentados en los plenos de las juntas de distrito.

En relación con la asignación que reciben, y que se mantendrá en 2014 —913 euros, 684 y 570 para el portavoz, portavoz adjunto y vocal vecino, lo que supone un gasto anual de 3,4 millones de euros—, pues desde nuestro grupo consideramos que, dado que la función que desempeñan los vocales vecinos no precisa una dedicación exclusiva, estos deberían percibir una asignación por asistencia al Pleno, que está actualmente fijada para los concejales sin dedicación exclusiva en torno a 400 euros.

Por otro lado, en contra de la credibilidad y el prestigio de esta figura, corre también el hecho de que muchos de ellos no asistan a los plenos y de que otros no hayan intervenido en un solo Pleno en lo que llevamos de legislatura...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ..., lo que hace pensar que los partidos estén utilizando esta figura para financiarse o para fomentar el clientelismo.

(Rumores y protestas desde la tribuna del público).

Señores, por último, si realmente creemos que los plenos de las juntas de distrito son un contrapoder...

El Presidente: Guarden silencio.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ...y, por otra parte, un cauce de participación, se impone revisar todo esto y a la vez tomar otras medidas, como que los plenos se celebren por la tarde o que se retransmitan. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro, muchísimas gracias.

Señora delegada, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Mire, señora concejala, esta proposición es la asignación económica de los vocales vecinos y su periodicidad durante el año 2004, no el modelo de

gestión de la ciudad. Ya se lo dijimos en la comisión y se lo vuelvo a decir.

Mire, su reflexión tiene una clara contradicción: quiere que acerquemos la gestión a los ciudadanos para después abrir el debate sobre la forma de elección de los plenos, sobre la forma de las juntas de los distritos, sobre el número de vocales, sobre la propia figura del vocal. Pues, mire, yo considero que debemos otorgar dignidad a aquellas personas que desempeñan unas funciones muy relevantes en la vida municipal, y otorgarle medios, y otorgarle medios. Es que mi pregunta es la siguiente: ¿pero no es importante el control político que realizan los vocales vecinos de su grupo y, por ejemplo, la gestión que ellos realizan?, la gestión recibiendo vecinos, teniendo presencia municipal, y ¡no solamente en los plenos!, es que los plenos es una parte más de toda la vida municipal de la vida de un distrito, y se lo dice alguien que fue vocal vecino, como han sido vocales vecinos muchas personas de mi grupo municipal: Eva Durán, Joaquín Martínez..., de ustedes el propio señor Llorente, la señora Marisa, y alguno de ustedes incluso lo intentó, lo intentó pero para otro grupo político; alguno de ustedes.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Es una pena porque, como no le votaron, lo siento, no pudo ser vocal vecino. Lo siento muchísimo.

(Rumores desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Es una real pena; igual, eso se lo tienen también que hacer mirar.

Mire, al contrario que usted, yo quiero destacar la labor extraordinaria, extraordinaria, de todos los vocales vecinos de todos los grupos políticos de los 21 distritos de la ciudad de Madrid.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Porque, además, los vocales vecinos son miembros del consejo territorial, de las comisiones permanentes, los vocales son además miembros de las juntas de seguridad, son Ayuntamiento, como usted y como yo, igualmente son Ayuntamiento.

En cuanto al número de vocales vecinos, cualquier número sería arbitrario, pues realmente podemos poner 5, 25, 35..., bueno, y que no acabe en 5 también. Pues mire, ustedes dicen que mejor menos, pero al mismo tiempo critican cada vez que el Ayuntamiento de Madrid sea menos cercano al ciudadano; aclárense y no hagan demagogia.

Me dice, además, el señor Berzal que al inicio del mandato, al inicio de la legislatura, cuando se sentaron los portavoces a hablar de esto, pues yo

creo que es que ustedes no sabían realmente qué era la figura del vocal vecino, y yo no se lo recrimino, cuidado, en modo alguno, pero ustedes no opusieron nada, ningún argumento, para que esto no fuera así.

Por tanto, yo vuelvo a reiterar el reconocimiento a la labor que a diario desempeñan los vocales vecinos en la ciudad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid con el respeto a su trabajo, sin perjuicio del grupo político municipal al que pertenecen, si intervienen en los plenos o no, porque en la labor del día a día no hace falta intervenir en el Pleno, hay mucho trabajo callado, mucho trabajo con asociaciones, mucho trabajo de recibir vecinos, como decía, mucho trabajo de recabar documentación... Mire usted, pongamos en valor todo ese trabajo. Muchísimas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos la propuesta, por tanto, a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muy en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muy a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Igual.

El Presidente: Igual de a favor. Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Totalmente a favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 38.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2012.

El Presidente: Muchas gracias.

Hay prevista en este punto, en primer lugar, una exposición inicial por parte de la presidenta de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, doña Ana de Sande, que dispone de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Me parece incluso que me puede sobrar algo de tiempo, pero, vamos, no se haga muchas ilusiones.

Yo pedía la palabra, aprovechando la aprobación de las memorias de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, y como presidenta de la comisión quería hacer tres apreciaciones muy breves, por eso les decía que incluso puede que me sobre tiempo.

En primer lugar, en nombre de todos los que hemos participado en dicha comisión, quisiera agradecer a los responsables de la confección de las memorias su excelente trabajo en la elaboración de las mismas, información que, por cierto, se ha visto notablemente mejorada con la incorporación de los anexos que la acompañan, y agradecimiento que hago extensivo a todos los concejales de la comisión y a los trabajadores relacionados con la misma por las complicaciones específicas que tiene el desarrollo de estas sesiones de la Comisión de Vigilancia.

En segundo lugar, quisiera reivindicar el papel fundamental que, a mi juicio, debe tener la Comisión de Vigilancia en la tarea encomendada de fiscalización de la materia de contratación; y por ello aprovecho esta tribuna para hacer un llamamiento a todos los concejales de los grupos de la Oposición para que utilicen más asiduamente esta comisión y nos den trabajo, porque, sin duda, el buen trabajo que podamos desarrollar en la comisión nos tiene que valer para mejorar la percepción que los ciudadanos tienen de la gestión política, por cuanto debe servir no solo para poner de manifiesto las irregularidades que se pueden producir en la tramitación de un expediente de contratación, sino, sobre todo, para transmitirles que se toman las medidas oportunas para evitar que esas deficiencias y cualquier otra se vuelva a producir.

Por último y, en tercer lugar, quiero instar al Equipo de Gobierno municipal para que evite los intentos de recortar las competencias de esta comisión y que los esfuerzos se hagan en sentido contrario, es decir, para que se profundice, se avance y se desarrollen las funciones propias de la comisión y que se nos permita analizar los contratos desde su inicio hasta su finalización.

Y dado que el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Vigilancia viene supeditado por el desarrollo del Reglamento Orgánico del Pleno, esperamos que entre todos los grupos políticos municipales seamos capaces de llegar al consenso en la confección de los mismos y así poder seguir mejorando el funcionamiento de la institución, de sus comisiones y de estos plenos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Sande. Efectivamente, ha utilizado mucho menos tiempo del previsto.

Por parte de UPyD, don Mariano Palacios dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias señor presidente, gracias señora presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Efectivamente, se da cuenta hoy al Pleno, como todos los años, de dos documentos, complementarios entre sí: por un lado, la *Memoria de actividades* de la propia comisión y, por otro lado, la *Memoria del Registro de Contratos del año 2012*. El primero de ellos da cuenta del funcionamiento interno de la propia comisión, mientras que el segundo es de naturaleza más bien estadística y contiene una recopilación de las grandes cifras en materia de contratación.

Comenzando por el primero, consideramos como hito más destacable de esta memoria la aprobación por unanimidad de los cuatro grupos políticos del protocolo de la Comisión de Vigilancia sobre remisión de la documentación solicitada, que figura como apéndice. Este protocolo fue incorporado a la Instrucción 1/2013, que se aprobó por decreto, de 7 de febrero, de la delegada. Ello ha supuesto una innegable mejora en el funcionamiento de la comisión y viene a dar respuesta a las demandas que reiteradamente veníamos haciendo los portavoces de la comisión, en cuanto a la digitalización de documentos, la forma de acceso, etcétera; justo es reconocer esta mejora, y así lo hacemos, como igualmente justo es aspirar a una mejora en aquellas cuestiones que entendemos que lo necesitan, como puede ser los tiempos de envío de la información, que también son susceptibles de mejorar, y es lo que les demando en nombre de mi grupo municipal. También, desde nuestro punto de vista, cabe mejorar la calidad en la presentación de algunos expedientes, puesto que hoy mismo acabo de comprobar que —y no es ahora el momento—, en concreto, en el último expediente que se vio en la comisión, la fecha que yo leí en el expediente sobre la firma del contrato no coincide con la que ofrecía en otro punto la señora delegada. No sé, pero yo creo que he leído bien y ella creo que ha leído bien también, supongo que hablamos del mismo expediente. Insisto, con carácter general, mejorar la calidad.

No puedo finalizar la valoración de la actividad de la comisión sin referirme, aunque es algo que no está circunscrito a la *Memoria del 2012*, al intento de modificar el régimen de funcionamiento de la comisión, restringiendo en alguna medida el contenido y alcance de la labor, proponiendo apartarnos del principio básico de remisión de expedientes completos, etcétera, y que ha contado con el rechazo frontal de todos los grupos de la Oposición. Esta iniciativa de momento ha sido paralizada por el área, y desde aquí solicito a la señora delegada que así quede de momento.

Gobierno y Oposición hemos demostrado que se puede mejorar el funcionamiento de la comisión por la vía del consenso, y a este precedente del protocolo, que acabo de elogiar, me remito para llevar a cabo futuros cambios, si es que proceden, que desde mi punto de vista y desde mi grupo municipal entendemos que con el actual reglamento orgánico las cosas están bien como están y todo lo que sea mejorar por consenso, bienvenido sea, y el resto mejor está como está.

En cuanto a la *Memoria del Registro de Contratos*, muy brevemente, señor presidente, agradecemos la labor de los responsables de elaborarla, destacando la mejora que ha supuesto la incorporación de los datos en los tres últimos años, pero echando de menos, por ejemplo, alguna desagregación o especificación más, como, por ejemplo, sobre el impacto de los contratos plurianuales en el ejercicio correspondiente, para poder valorar mejor estos datos, o un nivel mayor de detalle en la naturaleza y contenido de los contratos suscritos por los organismos autónomos. Entendemos que para futuras memorias esto puede mejorar.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Nos llama la atención —muy brevemente— el aumento del gasto respecto al año pasado, pero la reducción del gasto gestionado por los distritos, o sea de 187 millones a 26; el significativo aumento de los contratos adjudicados por el precio como único criterio, esto entendemos que también se resiente la prestación, y también —y acabo, presidente— la llamativa caída de ingresos en los contratos que generan ingresos para el Ayuntamiento.

Lógicamente no permite el tiempo extendernos más, simplemente también desear como regalo de Reyes que para el próximo año se incluya al menos alguna referencia a la actividad de las empresas públicas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, doña Raquel López, dispone también de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Y, bueno, desde luego agradecer el trabajo de la comisión y a todos sus miembros.

De nuevo se señala la insuficiente garantía de control ejercido por una comisión especial creada por el Pleno en relación a la actividad contractual municipal controlando y vigilando las fases de contratación, al encontrarse limitado su ámbito de actuación en el Reglamento Orgánico del Pleno tan solo a aquellos contratos desde el momento en el que se hayan inscrito en el Registro de Contratos.

La *Memoria del Registro de Contratos*, igual que en años anteriores, sigue siendo incompleta y,

por tanto, opaca. No aporta ningún análisis en relación a los contratos menores y tampoco incluye los contratos celebrados por las empresas municipales, lo que impide hacer una valoración en su conjunto de toda la actividad contractual gestionada por estos instrumentos de gestión directa bajo la dirección de los titulares de cada una de las Áreas de Gobierno. La gestión de algunos contratos de empresas municipales existentes en el año 2012, como Madrid Espacios y Congresos, como el que hizo posible la macrofiesta de Halloween en el Madrid Arena el 31 de octubre de 2012, es una triste evidencia de esta falta de control administrativo. Esta restricción a las funciones de la comisión se ha impuesto por vía reglamentaria, a través del Reglamento Orgánico del Pleno y el Reglamento de Funcionamiento del Registro de Contratos, incluyendo dentro de su ámbito solamente los contratos inscritos en el Registro de Contratos, lo que ha dejado, como digo, fuera de control los contratos menores y toda la contratación del sector público municipal. Aunque es cierto que desde abril de 2013 se somete por fin a control la contratación del sector público municipal con la reciente adaptación del Reglamento del Registro de Contratos a las disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, todavía quedan fuera del análisis de la Comisión de Vigilancia de la Contratación los contratos menores.

En atención a la ciudadanía representada en esta comisión plenaria, recomendamos —y esto sería una demostración de transparencia y buen gobierno del Ayuntamiento de Madrid— la inclusión, entre sus funciones, el control y la vigilancia de la gestión de este tipo de contratos, precisamente donde se focaliza con mayor frecuencia la corrupción y el amiguismo.

Sobre el análisis del contenido de la *Memoria* tenemos que decir que, en relación a la actividad contractual de 2012, se destaca la reducción del número de contratos y una subida del importe total de los mismos. En 2012 se adjudicaron 549 contratos que generaron un gasto de 600.... Bueno, me quedo sin tiempo, ¿no? Voy finalizando.

Termino diciendo que con la elaboración de una memoria anual se cumple formalmente con las disposiciones del Reglamento Orgánico del Pleno, pero se observa una falta de voluntad por parte del gobierno municipal de mejorar el funcionamiento de la Comisión de Vigilancia. La última propuesta de modificación del protocolo de funcionamiento sigue siendo restrictiva —pero muy, muy restrictiva— en cuanto al ámbito objetivo de control y en cuanto al contenido de derecho de información a los concejales, lo que hemos manifestado en nuestras alegaciones que aún no han sido contestadas desde que las presentamos en julio. Nos gustaría saber en qué estado se encuentra esto porque, como digo, todavía no nos han contestado y es un protocolo que va a empeorar muy mucho esta Comisión de Vigilancia y su funcionamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora López.

Por el Grupo Socialista, don Alberto Mateo dispone también de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** Buenas tardes, señor presidente, señores concejales.

Traemos al Pleno información sobre la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, que es la única que tiene por consenso desde siempre un presidente de la Oposición, y esto no es por casualidad es para demostrar una mayor transparencia en los contratos. Pues bien, desde hace unos meses, por lo menos los meses que llevo yo como portavoz en esta comisión, lo que se está tratando en esta comisión es de recortar la capacidad de esta comisión para poder hacer su trabajo y para poder ver todos los contratos. Por ejemplo: creo que es la primera vez que el PP se puede oponer, lo dijimos hace cinco o seis meses, nos lo comunicó la señora delegada, que se podría oponer a cualquier comparecencia; hasta entonces no se había opuesto a ninguna. Hace unos meses nos comunican que se pueden oponer a las comparecencias que crean oportuno. Verbalmente se nos transmitió en una Junta de Portavoces. A mí eso me parece suficientemente grave porque no demostraríamos la transparencia, sino todo lo contrario.

También se nos comunica que pretenden modificar el funcionamiento de la comisión y, por supuesto, es para restringir a la Oposición su actividad. Se nos propone que esta comisión solamente se dedique hasta la fase de contratación, hasta que se adjudica la obra o el contrato, y que, a partir de ahí, se estudie en otro lugar, en una comisión, en una junta de distrito el resto del contrato hasta su finalización. ¿Qué supone esto? Supone fraccionar, supone trocear un contrato y que sea imposible un estudio en conjunto, una visión general, que es como mejor se puede ver un contrato.

Además, esto entra en contradicción con el Reglamento Orgánico del Pleno, porque habría que articular unas medidas para ver cómo funcionan a partir de entonces las propias comisiones o las propias juntas de distritos.

Si seguimos por este camino, la Comisión de Vigilancia de la Contratación la vamos a convertir en la Comisión de la Vigilancia de la Oposición, porque van a vaciar de todo contenido absolutamente a esta comisión.

Y, por último, pedirles, ya que esta comisión no nos deja acceder a la información sobre los contratos menores —sabemos que es legal lo que ustedes están haciendo, no les estamos llamando ilegales—, pero para demostrar su transparencia permítannos o dennos más información sobre los contratos menores y permítannos también el acceso al registro único de facturas.

Y, por último, háganse un favor, háganse un favor: potencien esta comisión porque así, dentro de año y medio ustedes tendrán un instrumento muy importante para hacer oposición al Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señor Mateo.

Cierra las intervenciones, por el Equipo de Gobierno, la señora Dancausa, que dispone de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, presidente.

Bueno, habíamos empezado muy bien, habíamos empezado fenomenal, con el discurso de la presidenta, a la cual quiero agradecer la visión positiva que tiene de esta comisión y también todas las mejoras que se han ido llevando a cabo en la comisión, muchas de ellas a propuesta de los grupos, pero la verdad es que lo hemos estropeado, señor Mateo, porque francamente usted ha dicho algo que no es verdad además, es decir, una cosa es una propuesta, que no hemos vuelto a llevar, pero en todo caso usted ha hablado de algo que no es cierto y también lo ha hecho la representante de Izquierda Unida: no hay ningún recorte de información. Lo único que estamos planteando nosotros y que tiene toda la lógica es: la Comisión de Vigilancia de la Contratación tiene que vigilar los contratos y, por tanto, lo que decimos es que esta comisión debería conocer y debatir cómo se adjudica el contrato; pero a partir de la adjudicación donde se debe debatir, no es que se recorte, es que pensamos que se debe debatir en la comisión correspondiente, porque si no, lo que estamos haciendo es tener que traer a un funcionario, a un director general de otra área a que venga a contar el contenido, porque los que estamos allí, que somos de Hacienda y Administración Pública, nada sabemos de la ejecución de ese contrato.

Luego, primero, no hay recorte de contratos, hay una lógica de trabajo que a nosotros nos parece mejor y que la hemos propuesto, pero como hemos visto que no tenía acogida pues no la hemos llevado; así de claro. Luego, por tanto, hemos empezado bien y hemos terminado mal, porque hemos terminado con algo que no es cierto y aquí tenemos que venir a debatir sobre hechos reales y ciertos.

Pero, en fin, yo creo que como de lo que se trata es de hablar de *La Memoria del Contrato*, lo que sí quiero es dar algunos datos porque creo que son todos consecuencia de, como decía, las mejoras que hemos ido introduciendo entre todos y que al final, pues, en *La Memoria* se reflejan.

El resumen de los datos del año 2012 es que hay 549 contratos celebrados por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, que ascienden a 866 millones; que de ellos, el 80 % corresponden a contratos administrativos, el 9,8 % a acuerdos marcos no centralizados, el 8,9 % a acuerdos marcos centralizados y el 1,57 % restante corresponde a la adhesión a catálogos de otras Administraciones.

Si lo comparamos con los ejercicios anteriores, el gasto es similar al de 2010 y casi dos veces y medio al 2011. Las diferencias se explican por el carácter plurianual de la contratación y el cómputo de la totalidad del gasto en el año de la adjudicación.

En todo caso, lo que resulta significativo es: en primer lugar, la permanente reducción del número de contratos, dato que permite valorar el proceso de racionalización de la contratación en el Ayuntamiento. Respecto a los organismos contratantes, las áreas o los distritos suman el 77 % de los contratos. Destaca el Área de Gobierno de Medio Ambiente con un 18,9 % del total de contratos adjudicados y el 46,5 % del gasto. El tipo de contrato más utilizado, al igual que en años anteriores, es el de servicios, que representa casi el 50 % del total.

El procedimiento de adjudicación más utilizado es el abierto, que representa ya más del 97 % del gasto total, lo que sin duda es una garantía del cumplimiento de los principios de transparencia y competencia, en contra también de lo que se ha dicho aquí.

Y en cuanto a los criterios de adjudicación se ha incrementado el número de contratos adjudicados atendiendo a un único criterio de precio, que han pasado a representar el 3 % en 2010 al 13,37 % en 2012. Y el volumen de gasto adjudicado, siguiendo el criterio-precio, ha pasado de 1,7 y 1,9 millones de euros en 2010 y 2011 a más de 12 millones de euros en 2012, resultando todavía muy poco significativo en el conjunto de los contratos.

Por último, y respecto a los sistemas de racionalización de la contratación, se confirma la consolidación de los acuerdos marco, tanto de gestión centralizada como no centralizada.

En cuanto a los contratos menores, la información está a su disposición a través de los diferentes sistemas informáticos, a los que tienen acceso todos los grupos y que para control de gasto pueden pedir aclaración en todas las comisiones. No obstante, adelantándonos a la futura ley de transparencia, en el perfil del contratante pueden acceder a toda la información sobre el número de contratos menores en 2011, 2012 y hasta el tercer trimestre de 2013, por áreas, distritos y organismos autónomos.

Como podrán comprobar son pequeñas operaciones de gasto los contratos menores; unos 4.000 euros de media, con un volumen global que representa únicamente un 2 % del total del gasto contractual en 2012. Esto supone una disminución del 40 % con respecto a 2011. Parece, por tanto, que ya se observa un efecto en la instrucción 3/2012, que como saben ustedes reforzaba la utilización del procedimiento abierto respecto al resto de formas de contratación, y circunscribía los contratos menores a las necesidades puntuales y perfectamente definidas, exigiendo además un mínimo de tres presupuestos para los expedientes superiores a 1.000 euros.

Creo que esto es muy positivo, puesto que estos procedimientos simplificados promueven la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Y nada más.

Decirles, por último que, como ustedes saben, y lo hemos dicho aquí muchas veces, la transparencia es uno de nuestros principios, y yo creo que este Registro de Contratos y la forma en la que estamos mejorando la información hacia todos los grupos políticos, refuerza el cumplimiento de ese principio. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Quedamos enterados por tanto de esta *Memoria de la Comisión de Vigilancia y Contratación*, y continuamos señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de noviembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 12.383.184,33 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.

(Los puntos 39 y 40 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 39 y 40, que por su propia naturaleza es de dación de cuenta y que también, de conformidad con lo acordado, se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Quedamos también enterados.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de noviembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 4.309.753,00 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

El Presidente: Y por tanto, sin más asuntos que tratar en esta sesión, queda levantada.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinte minutos).